



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
IZTACALA

LA INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN LA FORMACIÓN DE
LA PERSONALIDAD DELICTIVA EN EL MENOR INFRACTOR

T E S I S T E O R I C A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

PRESENTA:

SYLVIA DEL ROSARIO GASCA VILLALOBOS



Facultad de Estudios
Superiores
IZTACALA

ASESOR: MTRA. ROSA ISELA RUIZ GARCÍA
DICTAMINADOR: LIC. ROGELIO LEÓN MENDOZA
DICTAMINADOR: MTRO. ALFONSO OLVERA HERNÁNDEZ

TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

*Agradezco a Dios por sus infinitas bondades,
por haberme dado unos padres que me cuidaron
y amaron, dándome alas inquebrantables para volar alto.*

*En memoria a mi Padre con todo
mi respeto, amor y orgullo, me enseñó el
amor al estudio y a luchar por mis sueños.*

*A mi Madre con amor, me
enseñó a tener fortaleza y espíritu de lucha*

*A Victor Manuel: Sobrino, Hermano, Amigo
por amarme como yo lo amo a él.*

*A mi Hermana Malú porque en cada uno
de mis éxitos he tenido su apoyo,
su consejo y su amor.*

*A mis Hermanas Acelia y Pilar
por brindarme su amor y preocuparse por mi*

*A mi Hermano Alfredo que nunca olvide
que el esfuerzo siempre trae recompensa*

A Mis sobrinos: Federico, Vladimir, Señorita Kamimme ,

*Carlos, Angélica, Alejandra, David, Cesar Frick,
que sin ellos mi vida no estaría completa*

*A Fernando por su lealtad, amor y
compartir su vida conmigo.*

*A M^a. De los Ángeles
por brindarme apoyo cuando lo necesitaba*

*A Fliseo por compartir
sus conocimientos conmigo*

*A mi amiga y Asesora Maestra Rosa Isela Ruiz Garcia
que me ayudo y guió en la realización de mi sueño.*

*A Sergio y Rosaura, Sergio, Cinthia
que me brindaron su amor incondicional
haciéndome sentir parte de su familia.*

*A mis amigas Rafaela y Lucy
por el gran amor y amistad
que me brindaron, dándome paz
en mis momentos de agobio*

*A mis Amigas Bertha Maria,
Laura, Angélica que han compartido
conmigo alegrías y tristezas.*

*Mi admiración, respeto y agradecimiento
al Señor Eugenio Gómez Fernández
por brindarme su apoyo para*

la realización de mis estudios.

*At la Dra. Judith Huerta con infinito
agradecimiento por brindarme
incondicionalmente su calidad human.*

*Al Lic. Rogelio León Mendoza
por su valiosa colaboración
y enriquecer este trabajo*

*Al Mtro. Alfonso Olvera Hernández
por su valiosa colaboración en la
realización de este trabajo*

*At los niños del consejo de menores
que me enseñaron
a tener humildad y sensibilidad
al dolor humano.*

*At Salvador que despertó en mi un gran amor
Dejando una huella profunda en mi corazón.*

*At la Dra. Kochitl Angeles Azpeitia
Con admiración y respeto.*

Índice

Resumen		I
Introducción		II
Capítulo 1	Historia del Consejo de Menores	1
	Los Tribunales para Menores	3
	Los Consejos Tutelares	11
	Funcionamiento del consejo Tutelar	15
	El Consejo de Menores	19
	Procedimiento del Consejo de Menores	22
	Perfil del Menor Infractor	26
Capítulo 2	Perspectiva Humanista	29
Capítulo 3	Familia	35
	Familia Funcional	35
	Familia Disfuncional	40
	Tipos de familia	42
	Estudio de la Familia del Menor Infractor	46
Capítulo 4	Adolescencia	54
	Cambios Físicos	55
	Cambios Emocionales	56
	Estructura Cognoscitiva en el Pensamiento del Adolescente	58
	Adolescencia Conflictiva	58
Capítulo 5	Propuesta	65
	Procedimiento	66
	Evaluación	69
	Instrumentos	69
	Aparatos	70
	Cuestionario	70
	Cartas Descriptivas	70
Capítulo 6	Conclusiones	84
Biblio-Hemerografía		90

R ESUMEN.

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar el deterioro de las condiciones afectivas en la familia como un elemento que puede explicar la conducta infractora en el menor, a través de un análisis teórico que promete ser una exploración en la dirección señalada. Se esperaría que con este tipo de análisis se pudiera comprender con mayor detalle las relaciones intrafamiliares o aquellos patrones de conducta intrafamiliar que conducen al menor a ser un infractor en potencia, para de esta forma intentar dar soluciones concretas y entonces se pueda prevenir que los menores incurran en la antisocialidad. Por tal motivo el objetivo general del presente es: Que los padres de familia se sensibilicen para reestructurar su vida personal y esto encamine a mejorar sus relaciones afectivas familiares, para evitar que sus hijos caigan en conductas antisociales.

Por lo anteriormente expuesto se da una propuesta de un taller educativo-terapéutico para padres de familia con el propósito de aplicarse en Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores Infractores e Instituciones con fines educativos Civiles o Gubernamentales, con el objetivo de brindarle a los padres de familia orientación para mejorar la calidad de vida de ellos y corregir las relaciones afectivas dentro del hogar.

I NTRODUCCIÓN.

La antisocialidad es uno de los grandes problemas que aqueja a nuestra sociedad y a pesar de esto las pocas investigaciones realizadas en menores infractores han sido encaminadas a la estructura y contenido legal pocas veces a entender y comprender la etiología de la conducta infractora. Se podría hablar que la incidencia infractora en el menor es producto de la malformación en su educación en el núcleo familiar, y que en este plano es poca o nula la atención que se le brinda, el amor, la comprensión, la orientación, el apoyo y la comunicación son factores que se encuentran deteriorados en su estilo de vida, cuando estos factores son determinantes para la formación de una estructura de personalidad firme y fuerte que lo sustente para enfrentar los retos que la vida le presente, (Hernández G., Angélica I.,2000; Castellano García, F. et al.,2004; De la Garza, F. 1987). El hablar sobre menores infractores y que tratamiento han recibido para su mejor inserción en la sociedad, se tendría que hablar sobre la historia que han tenido a través de los años las instituciones dedicadas a ellos. Durante la historia del sistema penitenciario en México en cuestión de menores se han realizado cambios importantes. En el siglo pasado el menor al cometer un delito se le canalizaba a las prisiones de adultos y eran tratados como tal, el gran problema de esta situación es que los menores se contaminaban más de lo que ya estaban, sin olvidar que eran maltratados y violados sus derechos y garantías. A partir de este problema se crearon Leyes e Instituciones adecuadas para la orientación y tratamiento de los menores delincuentes. Se establece la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales donde su objetivo es la readaptación de menores de 18 años que infrinjan la Ley y el Tribunal para Menores donde el menor sería tratado y canalizado para darle orientación y tratamiento de acuerdo con su problemática específica. Hubo reformas a esta ley para mejorar las condiciones del menor sobre todo el respeto a sus garantías individuales

cambiando a Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, Para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, al mejorar y especificar los artículos señalados en esta ley necesariamente también tuvieron que cambiar las Instituciones encargadas del manejo del menor infractor siendo el cambio a Consejo de Menores. Estos dos últimos la Ley y el Consejo son los que hasta la fecha se encargan del cuidado y protección del menor infractor.

La mayoría de los menores que llenan estas Instituciones desafortunadamente provienen de familias con características muy específicas donde el común denominador es la falta de amor, de atención, de apoyo y orientación, donde la educación se encuentra en condiciones precarias no existen disciplina, ni límites, e identificación de valores, la autoridad de los padres esta totalmente relajada lo cual permite que los hijos tomen decisiones o caminos equivocados, se encuentran en estos hogares agresiones y violencia en la pareja y hacia los hijos, teniendo como consecuencia que ellos tengan muy baja autoestima que los llevan a la deserción escolar, abandonando el hogar de manera temporal o definitiva, el consumo de drogas y cometer actos antisociales lo escogen como estilo de vida.

A partir del ambiente familiar en que se desenvuelve un individuo es la respuesta que dará en su contexto familiar y social; si la relación es amorosa el niño dará amor a sus semejantes, su autoestima estará en alto y le permitirá desarrollarse adecuadamente sus áreas productivas como son las sociales, escolares, familiares.

Si el niño se desenvuelve en un ambiente conflictivo donde las relaciones familiares son agresivas, tensas, con falta de amor, de atención y cuidados el niño al interactuar con el grupo social de igual forma será agresivo, no habrá proyectos en su vida, la agresividad del menor estará presente esperando el estímulo desencadenante para una respuesta agresiva. Su vida estará en constante conflicto, con él mismo, con la autoridad, con sus padres, tendrá problemas de socialidad, vera ésta misma como un estilo de vida la cual creará que es la más adecuada al no conocer otra forma de relacionarse, buscará lo fácil para obtener bienes materiales o emocionales que el quiere tener y que se le han negado al no contar con una familia con la cual él pudiera mantener lazos estrechos.

Existen familias enteras con problemas delictivos de distinta índole, con problemas de alcoholismo y drogadicción, los hijos al vivir ese ambiente lo hacen propio y así es como se manifiestan en la sociedad, y ven las Instituciones penitenciarias como parte de su vida, no ven ese ambiente penitenciario como una “mala época en su vida”, sino como algo que les pertenece, así mismo es el maltrato físico y emocional que viven dentro de las Instituciones, se sienten tan destruidos emocionalmente que lo toman como un acto merecido para ellos.

Hay una variedad de tipos de familia donde cada una tendrá sus características muy específicas y muy marcadas; existiendo la familia desintegrada, la familia integrada, (Marchori,H.2000), la familia autoritaria, la familia violenta, la familia ausente, (CORIAC,1999), la familia rígida, la familia sobreprotectora, la familia amalgamada, la familia inestable, la familia permisiva, (Peña Del Toro, A.,2005), de estas tipologías podemos encontrar la combinación de cada una de ellas, y las características que más se destaquen, son de la cuales se identificarán los miembros de una familia permitiendo decidir a que tipo de familia pertenece.

Cuando el niño crece y llega a la adolescencia es donde se ve claramente la personalidad que le formó la familia y a que tipo de familia pertenece, en la adolescencia es donde se va a manifestar todos los conflictos vividos en la familia.

La adolescencia temprana comienza con el período de la pubertad entre los 9 y 10 años, este período hace referencia al cambio corporal que se da en forma necesaria y automática, y la adolescencia tardía se establece de los 17 años a los 21, donde se ve reflejado el cambio psicológico que se puede dar con multitud de características distintas: sociales, culturales, espirituales, psicológicas, (Canseco,G.,1989). Los cambios físicos y emocionales se dan de manera drástica, en ésta etapa esta la búsqueda de la autonomía, de saberse capaz de valerse por sí mismo, es la búsqueda de la identidad, de reconocimiento de sus propias capacidades, en lo físico se presenta el cambio y crecimiento corporal, estos dos factores hacen que para el adolescente este proceso de cambio y crecimiento sea un verdadero conflicto. El adolescente siente el dolor y el placer de observar el proceso entero; se ve a sí mismo con sentimientos de fascinación, atracción y horror al mismo tiempo a

medida que se producen estos cambios, sorprendido, avergonzado e inseguro, constantemente se compara con otros y revisa su autoimagen, (Craig, G.J.,1988)

En la etapa de la adolescencia es donde se refleja la educación que los padres les brindaron a los hijos; cuando son niños los padres tienen el mayor control sobre ellos, cuando el hijo se porta mal, el padre no tiene más que reprender ya sea con palabras o con castigos físicos y el niño se someterá a las exigencias de los padres, si en la etapa de la niñez los padres no enseñaron a los hijos a la identificación de valores, disciplina, límites y sobre todo alimentar la autoestima de manera positiva, los hijos cuando llegan a la adolescencia tendrán un conflicto muy serio con esto, es decir, sí de por si la adolescencia como proceso normal de desarrollo tiene sus propios conflictos y a esto se añade la mala educación, se hace una explosión donde los adolescentes perderán totalmente el control de sus vidas, (Craig,G.J.,1988).

Los crímenes juveniles como el asalto, el bandalismo, el robo a mano armada, son comportamientos cuyas raíces se hunden en la historia personal del niño frustrado y cuyos conflictos fueron resueltos inadecuadamente, a través de una conducta negativista. Muchos de los adolescentes con problemas de antisocialidad son individuos frustrados y desvalorizados socialmente y realizan actividades delictivas que les den la oportunidad de experimentar un sentimiento de importancia social. Están haciendo cosas que son aceptadas como un rasgo de distinción por sus compañeros de grupo, (Blair, G.M. y Jones, R.S.,1983).

El hombre no roba o mata porque nació ladrón o criminal, el delincuente al igual que el enfermo mental realiza sus conductas como una proyección de su enfermedad, enfermedad que se fue formando a través de la experiencia familiar que no le ayudó a identificarse con los valores universales necesarias para poder enfrentar la vida y sus conflictos. El delincuente es un sobreviviente de un núcleo familiar enfermo, (Marchori, H.,2000).

Por lo anteriormente expuesto es de suma importancia trabajar con los padres de familia para que se sensibilicen en reconocer que la personalidad del menor infractor se forma a partir de la educación y formación que ellos brinden como eje central. Dando una

propuesta de un taller educativo-terapéutico con el objetivo de brindarle a los padres de familia orientación para mejorar la calidad de vida de ellos y corregir las relaciones afectivas dentro del hogar.

La estructura del presente trabajo se contempla de la siguiente manera: En el capítulo 1 se detalla los antecedentes históricos y la evolución que han tenido a través de los años, el actual Consejo de Menores y Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Varones y Mujeres así como la Ley que protege a los menores infractores. Partiendo desde sus inicios desde el Tribunal para Menores hasta el hoy Consejo de Menores.

En el capítulo 2 se plantea la perspectiva humanista de la cual se apoyará este trabajo.

En el capítulo 3 se hace un análisis sobre la familia y la importancia que tiene ésta como eje principal en la formación y educación de los hijos contemplando familias funcionales y disfuncionales y la variedad de tipos de familia que existen.

En el capítulo 4 se habla sobre la adolescencia y los cambios físicos y emocionales que se dan de manera automática y necesaria, la formación de la estructura del pensamiento cognoscitivo en el adolescente. La adolescencia conflictiva como resultado de un ambiente familiar disfuncional.

Por último en el capítulo 5 se da la propuesta de un taller educativo-terapéutico denominado “Alternativas de Solución en las Relaciones Afectivas Dentro del Hogar” para padres con la finalidad aplicarse en Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores Infractores e Instituciones con fines educativos Civiles o Gubernamentales, con el objetivo de brindarle a los padres de familia orientación para mejorar la calidad de vida de ellos y corregir las relaciones afectivas dentro del hogar. Se da con detalle la especificación de la población, los instrumentos y formas de evaluación, su procedimiento detallado en tiempo y espacio, temas, aplicación, todo esto plasmado en 13 cartas descriptivas que lo componen.

Capítulo 6 Conclusiones, es la última parte de este trabajo, donde se hace la interpretación del marco teórico que se propone.

HISTORIA DEL CONSEJO DE MENORES

*El fin de la ley es obtener
la mayor ventaja posible
para el mayor número posible.*

Jeremy Bentham

Hablar de menores infractores así como de conductas infractoras se tendría que hablar de los elementos etiológicos de la conducta siendo estos multifactorial, a lo que se mencionan dos importantes: la familia y la sociedad. La familia representa una unidad simple que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre es la primera fuente socializadora del niño con su protección material, su función educadora básica y primordial en donde el niño aprenderá creencias, valores, costumbres, disciplina y límites así como protección tutelar; la familia representa para el niño, además del modelo básico para su desarrollo y formación, la protección y la seguridad emocional. Algunos matrimonios crean un clima amigable y preparan con éxito a sus hijos. Otros en cambio viven en medio de constante hostilidad que propician la inadecuada estructuración emocional del niño y lo impelen a la desadaptación y antisocialidad.

El ambiente social inicia su influencia sobre el joven mucho antes de que termine o madure su desarrollo físico y emocional y continua de manera permanente sobre su personalidad en el transcurso de su vida, el clima social actúa sobre el joven, primero, de manera indirecta, a través de la vida familiar; y luego directamente, cuando éste toma contacto con la sociedad, durante su proceso de incorporación a la misma. La sociedad

representa para el joven el segundo mundo, después del familiar en el que ha de vivir y del cual a de recibir influencias para el desarrollo de su personalidad y con el que a de enfrentarse para convertirse finalmente en miembro constitutivo de ella.

En la sociedad, el desempleo predomina en los estratos socioeconómicos bajos, lo cual los coloca en una situación de marginación al no contar con los satisfactores mínimos de bienestar. Al faltar su inserción en la vida social se deterioran sus expectativas y proyectos; por lo tanto el medio urbano es indudablemente una influencia criminógena determinante, el primer lugar porque en él la sociedad humana alcanza mayor población, los servicios primordiales a la comunidad enrarecen o encarecen, apareciendo como respuesta la corrupción y la antisocialidad, en la vivienda es de alguna manera fundamental las condiciones de la habitación ya que el hacinamiento, falta de espacio y privacidad sí tienen determinada influencia en la antisocialidad, las llamadas vecindades y los conjuntos habitacionales en los que se hacinan numerosas familias, a veces promiscuamente, son verdaderas incubadoras de delitos. Los menores conviven en un ambiente conflictivo donde se encuentran problemas de alcoholismo y drogadicción los padres con problemas de agresividad y maltrato hacia los hijos, el de las vecinas que se agreden física y verbalmente en medio de un grupo de curiosos en este medio el niño se desarrolla y encuentra a sus iguales, y con base a su necesidad social se organiza fácilmente la pandilla, donde los conflictos personales le proporcionan un sentimiento de cohesión, aceptación y pertenencia, esto llevando directamente a la antisocialidad. Las malas amistades es un factor importante (pero no determinante) en la estructuración conductual del ser humano, el niño, el adolescente, se vuelve infractor o antisocial al aprender y hacer suyas las maneras incorrectivas de las malas amistades y al ver como los adultos infringen las leyes tan de “*manera natural*”, que los menores con pobreza moral, intelectual y alimentaría, así como con carencias familiares, educativas y afectivas hacen de ese este ambiente suyo, entran en contacto con excesiva frecuencia con personas de más edad, de claras actitudes antisociales, de quienes aprenden a rechazar los principios legales haciéndolo costumbre “*bien visto*”, después se transforma en un estilo de vida, (Tocavén, G., R.,1991).

El comportamiento inadecuado realizado por el ser humano, es castigado por la sociedad a través de leyes, códigos y reglamentos teniendo como objetivo el de encausar el comportamiento para que se ajusten a las normas sociales, esto a través de Instituciones de custodia en las cuales los transgresores quedan privados de su libertad con la finalidad de corregir su comportamiento de acuerdo a la problemática que presente cada individuo dependiendo de su situación legal.

En el menor de edad la forma de corregir y castigar ha cambiado de acuerdo a las exigencias sociales, e intereses políticos, para que el Gobierno pudiera dar respuesta satisfactoria a esta problemática fue necesario la comprensión y control de las conductas antisociales. Se crearon Leyes e Instituciones encargadas para la impartición de justicia infanto-juvenil, con el propósito de brindarles protección y apoyo a los menores más desprotegidos jurídica y socialmente.

La historia muestra los diversos enfoques y cambios en la forma de enfrentar y dar solución al incremento del índice delictivo en la Ciudad de México, y que parte desde la creación de las escuelas de correccionales, hasta el actual Consejo de Menores.

LOS TRIBUNALES PARA MENORES

A principios de siglo en caso de que algún menor cometiera una falta a la ley, se le penalizaba como adulto, pero recibía una pena menor, no había en nuestro país un derecho especial para menores y esta situación era en la mayor parte de los países, que paulatinamente fueron instaurando tribunales especiales para menores, el primer tribunal para menores fue creado en la ciudad de Chicago en 1899, luego se fundo en Pensilvania en 1901 y de ahí paso rápidamente a Europa, Bélgica, Francia, Inglaterra, Suiza, Holanda, España, Italia, Alemania.

La Ley Norteamericana establecía la irresponsabilidad de los menores hasta los 10 años de edad, por muy grave que resultara el hecho, pero los que hubieran sido mayores de 10 años y transgredían las leyes iban a la cárcel de adultos. (Marín Hernández, G. 1991).

En México, siendo presidente de la República José Joaquín Herrera 1848, ordena la construcción de establecimientos para detener y corregir a los jóvenes delincuentes;

Durante el Gobierno del General Porfirio Díaz los establecimientos correccionales y de beneficencia pública se quedaron a cargo de la Dirección de Beneficencia Pública que formó parte de la Secretaría de Gobernación, (Azaola,E.,1990). y desde entonces hasta el 22 de noviembre del 2001 en el Gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada, se crea la Secretaria de Seguridad Pública la cual se encarga de la impartición de justicia y seguridad de la sociedad.

Desde antes del año 1884, los menores que infringían la ley de forma leve eran enviados al exconvento de San pedro y San pablo (que anteriormente fue el Colegio de San Gregorio, Luego Escuela Vocacional y Colegio Nacional de Agricultura) para su corrección, en las infracciones graves los menores eran enviados a la cárcel de Belén en donde convivían con adultos en completa promiscuidad y en poco tiempo los menores se contaminaban al igual que ellos y por compasión de los custodios les asignaron una cruzía especial para menores dándoles un uniforme verde para tener mejor control y vigilancia de ellos (Marín Hernández, G.1991).

En 1871 el código penal estableció que el menor de 9 años no era responsable de alguna conducta infractora, de los 9 a los 14 se tenía que hacer un análisis si el menor tenía discernimiento de lo que había hecho, de los 14 en adelante ya se les fincaba responsabilidad, entonces era sujeto a su internación para su corrección. (Ídem).

En el año de 1908 el secretario de Gobernación Ramón Corral atendiendo a diversas solicitudes, encarga a los Licenciados Miguel Macedo y Victoriano Pimentel un dictamen sobre las posibles reformas a la legislación penal que comprendiera a los menores de 14 años de edad que hubieran infringido la ley sin plena conciencia, algunos abogados solicitaron la creación del “*Juez Paternal*” como la que se había creado en Nueva York en 1902, lo que se hablaba del beneficio de esta propuesta era que solo se atendía infracciones leves y estas eran producto de una mala educación por parte de los Progenitores de los menores, además de que la figura de “*Juez Paternal*” iba a ser “suave y enérgico, y esto producía buen efecto si los menores no estaban pervertidos aun” (Solís Quiroga 1983 p.50, En: Azaola,E.,1990). Dado las circunstancias el Secretario de Gobernación especifica que las posibles reformas solo deberán ser a los menores de 14 años siempre y cuando su actuar fuera sin plena conciencia y que la conducta realizada fuera leve.

A pesar del dictamen rendido por los Licenciados Macedo y Pimentel en 1912 donde referían no enviar a prisión a menores de 18 años y crear tribunales especiales no tuvieron efecto porque aún no se modificaba el Código Penal de 1871, aunque había una comisión para reformarlo (Solís Quiroga, 1983, En: Azaola, E.,1990).

En 1921 Hubo diversas agrupaciones que promulgaban crear tribunales para menores para que dejaran de ser canalizados a prisiones para adultos. De tal forma se realizo el Primer Congreso Mexicano del Niño donde a partir de las ponencias se llevo a aprobar un proyecto para la creación de un Tribunal para Menores y de Patronatos de protección a la Infancia (Ríos, 1979, En: Azaola, E., 1990).

1920 Estados Unidos pugna por el establecimiento de Tribunales para menores en todo el mundo, a través de los documentos: Children Act y la Borstal Act (Azaola, E., 1990).

El Congreso Criminológico que se celebro en la Ciudad de México en 1923 aprueba el proyecto para crear tribunales para Menores formulado por el Lic. Antonio Ramos Pedrueza el mismo que había sugerido al Secretario de Gobernación crear "*Jueces Paternales*" en 1908.

En el mismo año se funda en San Luís Potosí el primer Tribunal para Menores en México, y es hasta el 10 de Diciembre de 1926 que empieza a funcionar el Tribunal para Menores en el Distrito Federal, por iniciativa del Dr. Roberto Solís Quiroga y de la Profa. y Psicóloga Guadalupe Zúñiga de González, quien fue nombrada primera Juez y Directora de este Tribunal (Marín Hernández, G.1991). y un año después se creó la Primera Junta Federal de Protección a la Infancia, siguiendo la política de protección y amor a la infancia (Ríos, H. 1979).

En 1929 el Dr. Solís Quiroga, inspector de Escuelas Penitenciarias del D.F. elabora el Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de edad en el Distrito Federal, que dio origen al Tribunal Administrativo para Menores quien lo presenta al Profesor Salvador M. Lima, director escolar de estos establecimientos y a la Profesora Zúñiga, que a su vez lo avalan y presentan al Secretario de Gobierno Licenciado Primo Villa Michel quien lo aprueba junto con el Jefe de Gobierno General Francisco Serrano y el

Presidente de la República Plutarco Elías Calles y el 10 de Diciembre ingresa el primer niño necesitado de atención especializada (Solís Quiroga 1983; En Azaola, E., 1990).

En ese mismo año el Presidente Plutarco Elías Calles presenta en su informe refiriendo “la necesidad de dar un amplia protección a la infancia delincuente, moral y legalmente abandonada” (Castañeda, 1984, p.20; En Azaola, E., 1990).

Así el primer Tribunal para Menores queda integrado por tres jueces: el Doctor y los dos Maestros los cuales elaboraron el proyecto para su creación y queda formalmente constituido en el campo penitenciario-correccional.

La Ley de 1926 sólo facultaba al Tribunal actuar cuando el menor de 16 años cometiera una falta leve o administrativa, cuando se tratara de delitos, el menor seguiría sujeto a las autoridades judiciales comunes.

El 9 de junio de 1928 se expide también la Ley sobre Protección Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal, conocida como la Ley Villa Michel, (Marín Hernández, G. 1991), y que dejó por primera vez a los menores de 15 años fuera del Código Penal y en manos del Tribunal “para corregir sus perturbaciones físicas o mentales o su perversión” (Solís Quiroga, 1983, p.54; En Azaola, E., 1990).

En los años siguientes se hizo evidente que la lucha de los Tribunales por adquirir un dominio y un espacio no había concluido, ya que en 1929 el nuevo Código Penal del Distrito Federal y Territorios establecía como mayoría de edad a los 16 años de edad y nuevamente volvía a someter a los menores de edad a las sanciones iguales a la de los adultos y a la intervención del Ministerio Público además de la del tribunal para Menores.

Por tal motivo la legislación requería de un organismo que dictaminara de manera individual el tratamiento adecuado a cada sentenciado según su problemática así como evaluara su ejecución. Así en 1931 se creó el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social que era autónomo, pasa al Departamento de Prevención Social de la Secretaria de Gobernación y también el Tribunal para Menores, que se encargaría de vigilar las medidas aplicadas tanto a adultos como a menores sentenciados en el Distrito Federal. . (Marín Hernández, G.1991; Castañeda, 1984, En Azaola, E., 1990).

En 1931 el Código Penal establece la mayoría de edad a los 18 años y se establece la responsabilidad penal. (Marín Hernández, G., 1991), se suprime la aplicación de sanción a los menores, y se toman otras medidas de tipo tutelar con fines orientadores y educativos.

Platt, A.(1988); Azaola, E.,(1990), señalan que el movimiento en beneficio de tribunales para menores fue más allá de un interés humanitario para el tratamiento especial de los adolescentes. Sino que llevó al control oficial de las actividades juveniles que anteriormente habían sido pasadas de manera desinteresada o manejadas informalmente: ebriedad, mendicidad, riñas, actividad sexual irresponsable, ocio, visitar salones de baile, cabaret, cantinas, andar fuera de su casa a altas horas de la noche e indisciplina.

En 1941, durante el Gobierno Cardenista, se promulga la Ley Orgánica y Normas y Procedimientos de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito Federal, y Territorios Federales (Ríos, S.. Y Nabor, G., 1986). Durante este periodo se fundaron dos nuevas escuelas de tratamiento para menores infractores, que recibieron el nombre de Escuelas Hogar una para varones y otra para mujeres. Estas se sumaron a las ya existentes desde el Porfiriato y que recientemente se les había cambiado el nombre de correccionales por el de casas de orientación. En 1940 el Tribunal contaba con una casa de observación para hombres y otra para mujeres; tres escuelas de Tratamiento para Menores Infractores Varones (correccionales) y solo dos para mujeres (reformatorios), estas tenían un carácter rehabilitatorio.

El Gobierno del Lic. Manuel Ávila Camacho (1940-1946) manifestó interés por la “unidad nacional” y convoca al primero Congreso de Prevención Social, que tuvo como objetivo “unificar en la República los métodos seguidos en la prevención social”, (Castañeda,1984 pp.61-62; En Azaola, E., 1990). Así como hacer un llamado a los Estados para que establecieran un Tribunal para Menores en caso de no tenerlo. En 1941 se reforma la ley e instituye una policía especial para menores la cual facultaba detener a los menores que asistieran a centros de vicio, donde se les canalizaba al tribunal para Menores sin la petición o autorización de los padres o de alguna otra autoridad, pronto hubo una sobrepoblación en las correccionales y para el desahogo de estas, se inicio la construcción de un edificio diseñado exclusivamente para el Tribunal para Menores (mismo que a la fecha ocupa las instalaciones ahora como Centro de Diagnóstico para Varones) se

estableció una “sección juvenil” en el Penal de Islas Marías y se fundaron 3 hogares colectivos, dos para mujeres y uno para hombres, (Castañeda, 1984, pp.65-67; En Azaola, E., 1990). Sobre la “sección Juvenil “de las Islas Marías pronto se suprimió.

En el período de Miguel Alemán (1946-1952) se instauran tribunales para menores en los Estados Aguascalientes, Jalisco, Baja California Norte, Veracruz, Hidalgo y el Estado de México, con estos sumaban doce en todo el país, y en 1952 es inaugurado el nuevo edificio del Tribunal en la calle de obrero Mundial 76 en la Colonia Narvarte (ubicación actual del Consejo de Menores).

En este período según los informes que rindieron el Departamento de Prevención Social, era poner mayor preocupación en la seguridad ya que existían muchas fugas, por tal motivo se incremento la vigilancia en los tribunales.

En 1948 la Licenciada María Lavalle Urbina, dicto una conferencia en el Palacio de las Bellas Artes sobre delincuencia infantil, donde los dos mayores resultados fueron que a 20 años de fundarse el Tribunal para Menores todavía se hablaba que la conducta infractora refería de una patología hereditaria, por otro lado se venia vislumbrado que el problema no era de factor interno sino externo ubicando el problema en el ámbito familiar.

En el sexenio de el Lic. Adolfo Ruíz Cortínez (1952-1958) se establecen en Puebla y Guerrero Tribunales para menores. En su primer informe Ruíz Cortínez manifiesta que era “evidente la carencia de establecimientos penales en todo el país”, por lo que sugiere a los gobiernos establecer el “sistema de producción agrícola-industrial” con el objeto de obtener una verdadera reincorporación social de los delincuentes y al mismo tiempo esto ayudaba a su sostenimiento económico; diversas instituciones penitenciarias informaron posteriormente de la creación de talleres “como medio de regeneración y ayuda económica” en 1954 el estado de México cambio su tribunal para menores a granja-hogar, y en 1957 el tribunal de Jalisco lo transformo su reformatorio en Granja Industrial Juvenil de Recuperación. Se reconstruyo totalmente la escuela de Orientación para Varones (en Tlalpan) y se reacondicionaron el resto de los edificios de las Escuelas de Tratamiento. El Departamento de Prevención Social publica que a partir de 1954 empezó a obtener un registro de todos los sentenciados del país; el Casillero Nacional de Identificación de Sentenciados en la que incluían menores sujetos a tratamiento, (Castañeda, 1984, pp82-83;

En Azaola, E., 1990); además en este período se incremento notablemente la población, hubo períodos en los que se captaron más de 6000 internos por año éste dato si se compara con los períodos futuros, por ejemplo, en 1960 fueron ingresos de 5000, entre 1961 y 1973 el promedio anual bajo a 4380 (Tocavén, G., R., 1976) más adelante durante los primeros 12 años del Consejo Tutelar (1974-1985) el promedio fue de 4712 internos por año (Ríos, S. y Nabor, G.,1986); es en este sexenio donde se registro el más alto índice de población atendida en Instituciones para menores.

El Gobierno del Lic. Adolfo López Mateos (1958-1964) muestra poca participación en el Tribunal para Menores, inclusive no hay un informe de Prevención Social sobre los cambios o ajustes en el proceso de la delincuencia, más bien se observan elementos de continuidad en la forma de comprender a los menores que infringían la Ley. El tratamiento seguía persiguiendo la corrección a través de que el menor asistiera a la escuela y aprendiera un oficio, para tener un estilo de vida productivo.

En el período del Gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) se fundaron con 41 años de retraso, los Tribunales para Menores en los Estados de Oaxaca, Sinaloa, Guanajuato y Zacatecas los habían creado un poco antes de finalizar el régimen anterior.

A pesar de que en este sexenio se suscito el movimiento estudiantil de 1968 el número de internos captados durante los últimos tres años del período del Gobierno menguó de la forma en que señala Tocavén (1976) en 1964 hubo 5029 ingresos; de 1965 a 1967 un total de 4,191; y de 1968 a 1970 en un año fue de 3,773; en cifras anteriores a estas (10 años atrás) de hecho, estos últimos tres años fueron los únicos en toda la década en los que la población del Tribunal cayo por debajo de los 4,000 internos esta misma situación se presentó en otras fechas, en 1980. 81 y 82 en los Consejos Tutelares (Azaola, E., 1990); Otro acontecimiento de importancia fue que en 1968 se tipificó el pandillerismo como delito, con la finalidad de mantener mayor control de las inconformidades de agrupaciones no deseadas.

Hasta mediados del siguiente período presidencial, a cargo del presidente de la República Luís Echeverría Álvarez (1970-1976) se mantuvo como tal el tribunal para Menores, que paso a ser el Consejo Tutelar en agosto de 1974, la política de atender a la juventud motivo a la creación del CEMEF (Centro Mexicano de Estudios sobre la

Farmacodependencia), los CIJ (Centros de integración Juvenil), el CREA (Consejo de Recursos para la atención de la juventud).

Antes de dar la descripción del Consejo Tutelar para Menores Infractores es de importancia señalar los puntos esenciales que fundó el tribunal para Menores en el abordaje en la problemática del menor. Esta Institución parte de que existen niños y adolescentes inadaptados socialmente, ya sea porque comenten delitos o porque se encuentran en estado de desprotección moral y/o legal; se establecen Instituciones que se facultan en el cuidado y protección de los niños y jóvenes que se encuentran internos en cárceles para adultos para que sean separados de éstos, ya que existía la contaminación de las conductas no deseadas, además de que era necesario que se realizarán estudios que proporcionarán un conocimiento exacto en la comprensión de las conductas inadaptadas y delictivas, así como la descripción de la etiología de las mismas; para el estudio del individuo es necesario verlo como un ente biopsicosocial por lo tanto, el tipo de conocimiento debe ser científico a través de diferentes disciplinas: medicina, pedagogía, psicología y trabajo social; en el proceso de la adolescencia en la cual se encuentra el menor no posee una personalidad con un desarrollo completo, por consiguiente no es responsable de sus actos y para mejorar tal condición surge la necesidad de “corregir o readaptar” a través de Instituciones adecuadas en función de sus problemática.

Se crearon nuevas categorías de desviación juvenil, en el modo de comportamiento en que el actor era visto como su propia “víctima”, los “delincuentes” eran cada vez más enviados a las instituciones sobre la base de que su reforma era más probable si se le apartaba de padres “inmorales” y de un medio ambiente “vicioso” (Platt, A. 1988) y predominaba la ideología de que la institución solo deseaba ofrecer lo mejor para ellos y la sociedad.

LOS CONSEJOS TUTELARES

Es durante el gobierno del presidente Luís Echeverría Álvarez (1970-1976), cuando se emprende una “*Reforma Penitenciaria*” cuyo propósito era la creación de un nuevo modelo penitenciario mexicano, se inicia la construcción de modernos centros de rehabilitación social para menores y adultos; la selección y formación de personal idóneo para las tareas correccionales, y la creación del Instituto Nacional de Criminología como eje central de la docencia y la investigación en el campo criminológico (se inauguró en 1976 bajo el nombre de Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE), (Azaola, E.1990).

En 1971 la Reforma se inicio con la expedición de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, bajo un modelo que pugnaba por “humanizar” el régimen de las prisiones; así como la Ley que Crea los Consejo Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, el proyecto de Ley para Menores había sido presentado por la Secretaria de Gobernación ante el Congreso Régimen Jurídico del Menor convocado por la Procuraduría General de la República en 1973, y fue discutido y aprobado con pocas modificaciones un año después por el Congreso de la Unión. El primer presidente del Consejo Tutelar fue el Dr. Héctor Solís Quiroga.

Dicha Ley se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 1974, pero es hasta Septiembre del mismo año cuando los Tribunales para Menores cambian su denominación por la de Consejo Tutelar para Menores, misma que permaneció durante 17 años (hasta, 1992, donde se da un nuevo cambio a Consejo de Menores).

Esta ley participaba del espíritu “*humanizador*” que caracterizo a la reforma penitenciaria en vez de Tribunal “*Consejo*” de Juez “*Consejero*” en vez de penas “*medidas de corrección*” o de “*protección*” se cambia así el principio de corrección por el de reeducación dirigida a la formación de educación-social y el menor pueda formar parte activa de la vida social, se busca la readaptación social a partir del conocimiento de su personalidad para poder determinar las carencias y necesidades de él o su medio ambiente y así atenderle de acuerdo a su realidad social y familiar. mientras que en lo legal se determina el juicio y medidas para los menores (se omiten y derogan del Código Penal), entonces la instancia gubernamental opta por el control tutelar preventivo y no de castigo, que permite el tratamiento de este problema (Ríos, S. y Nabor, G. 1986).

Entonces los Consejos Tutelares podrían intervenir no sólo cuando los menores de 18 años infringieran las normas punitivas sino también cuando “manifiesten” otra forma de conducta que haga presumir fundamentalmente, una inclinación a causar daño a su persona, su familia o la sociedad. (Azaola, E., 1990).

La característica específica de dicho sistema es que el procedimiento aplicable a los menores es esencialmente tutelar y generalmente es sustanciado por un órgano colegiado denominado Consejo Tutelar, integrado por tres consejeros, un maestro, un médico y un psicólogo, todos ellos especializados en menores infractores, quienes inician el procedimiento y buscan la causa por la cual el menor incurrió en la conducta infractora, para brindarle, según sea el caso la atención médica, psicológica, pedagógica y social, así como aquella otra que requiera.

Algunas garantías procesales que rigen para los adultos se contemplan en este procedimiento, por ejemplo la defensa corre a cargo de un promotor de menores, y los plazos para la substanciación del procedimiento son más cortos que los que se establecen para adultos; sin embargo, en relación con los menores que se internan en el Consejo, sin que hayan incurrido en infracción, no se les reconocen las garantías que son de observancia obligatoria en todo procedimiento en que este en juego la libertad personal.

La aplicación de un sistema tutelar genera, en la práctica, la posibilidad de que sean albergados en un mismo lugar menores con diversas conductas; los “*infractores*”, los que están en “*estado de peligro*” o bien en situación de calle o “*abandono*”; e incluso aquellos niños considerados “*incorregibles*”, a quienes las leyes correspondientes les dan un tratamiento similar, (C.N.D.H.,2003).

Así las medidas de tratamiento quedan a juicio del Consejero quien con auxilio del promotor definen la solución más conveniente (Figueroa, S., 1990).

A partir de que se crea el Consejo, se hacen modificaciones necesarias para su mejor funcionamiento, en el sexenio del Lic. José López Portillo (1976-1982) se aumento la visión sobre los medios de que se disponían para la readaptación de los jóvenes infractores, en este período la Dirección General de Educación Especial de la Secretaria de Educación Pública informó la elaboración del “primer programa educativo específico para infractores

(...) con énfasis particular en el reforzamiento de la conducta y en la capacitación laboral” (García, R., En Azaola, E., 1990 p.171); en varios foros se argumentaba que las actividades deportivas y recreativas deberían ser elementos imprescindibles para el adecuado proceso de reintegración social del menor infractor en tratamiento, lo que subsiguientemente se incorporó al programa de actividades formativas en las Unidades de Observación y Tratamiento.

En 1980 se inició un estudio cuyo fin era hacer un diagnóstico y emitir recomendaciones sobre el sistema de readaptación y prevención de menores las necesidades reales de su sistema, proyecto de Investigación, problemática del menor antisocial, documento inédito, (Azaola, E., 1990) aunque por cuestiones políticas y presupuestales los resultados no fueron hechos a la luz pública, se dejaron de lado y por consiguiente los esfuerzos encaminados a mejorar la readaptación social del menor se vieron frustrados.

En 1982 se crea la Clínica de la conducta, con el objetivo de estudiar y tratar las anomalías de los menores en el Distrito Federal, posteriormente el Organismo se descentraliza, cuando se crean unidades de tratamiento como EMIPA (Escuela para Menores Infractores con Problemas de Aprendizaje) (Marín Hernández, G., 1991).

En el período gubernamental del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado se caracterizó por la más alta crisis económica que a sufrido el país, donde las oportunidades de empleo y vivienda eran escasos, los servicios, la alimentación y el vestido así como la salud eran difícil de cubrir; a todo ello se aumenta la deuda externa, inflación, devaluación, fuga de capitales, (Gómezjara, y col., 1987; González, G. A., 1990). En ésta etapa del país surge una manifestación que se propaga rápidamente por la Ciudad de México y gradualmente en algunos Estados de la República, es el caso de las llamados “chavos-banda” cuya presencia y manifestación a los ojos de la sociedad, es como la describe (Villafuerte. H., 1987, En:

Gómezjara y col.1987): son rebeldes con o sin causa, delincuentes juveniles o menores infractores, anormales e inadaptados, desviados, marginados, irresponsables, etc. lo que sí es importante mencionar es que algunas de las actividades realizadas por estos jóvenes poseían un carácter “*delictivo*” o de riesgo para la integridad del menor y la seguridad de la sociedad; las cifras de ingresos al Consejo Tutelar indican que existe una estrecha reciprocidad entre la crisis económica y el número de ingresos de jóvenes a la Institución,

esto se resumiría en la frase dicha por De la Barrera (1985, En: Azaola, E., 1990, p.191) que, en los últimos años se ha considerado al robo como “*el delito que simboliza la crisis*”.

A partir de la manifestación de los “*chavos banda*”, se realizan estudios sociológicos y de campo encaminados a enfocar desde la perspectiva psico-social e histórica; dando como resultado que algunos de los integrantes de estas agrupaciones han tenido contactos con Instituciones Tutelares y manifiestan en forma de denuncia una “*realidad oculta*” de lo que “*acontece*” dentro de las unidades de Tratamiento para Menores Infractores y de las repercusiones que tiene en los jóvenes que han recibido “*atención*” en estos Centros, que en general son contrarias a los fines que persiguen, (García, R., En: Azaola, E., 1990)

Por otra parte, el presidente de la República ordena por decreto que se establezca el Pacto de estabilidad Económica con el objeto de controlar la inflación y buscar una estabilidad económica para el país,

Ante toda esta situación en 1985 se crea el Programa Nacional de Prevención del Delito y la creación de la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional. Así como el Programa de Atención a la Delincuencia Asociada a la Fármacodependencia, puesto en marcha para cada Delegación Política del D.F. y se utilizan como un “*recurso Preventivo*” el empleo de razias en la Ciudad de México.

En este mismo año, a raíz de los sismos ocurridos en septiembre de 1985, las instalaciones ubicadas en Obrero Mundial 76 (unidad Central) Consejo Tutelar y el Centro de Observación (Hoy Centro de Diagnóstico para Varones) sufren daños considerables, por lo que se hace necesario ampliar y remodelar las instalaciones, y es hasta el año 1988, cuando se terminaron los trabajos de ampliación en su integridad, pasaron a ocupar el área donde actualmente se encuentra dando servicio; en el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari estas mismas instalaciones son ocupadas bajo una nueva denominación : El consejo de Menores.

Se describe a continuación de manera global los propósitos y el funcionamiento del Consejo tutelar y el Centro de Observación (Ahora Centro de Diagnóstico para Varones).

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TUTELAR

Una vez establecido el marco de su competencia los siguientes artículos se ocupan detalladamente del procedimiento, del personal y sus atribuciones. Los Consejos Tutelares sólo podrán intervenir cuando los menores de 18 años infringieran las reglas del Código penal y Reglamento de Policía y Buen Gobierno, sino también cuando “...manifiesten otra forma de conducta que haga presumir fundamentalmente un inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o la a sociedad.” (Art.2 de la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1974), por lo que la acción preventiva del Consejo se encamina a “ ...promover la readaptación social de los menores de 18 años” (Art. 1 de la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales).

Esta Ley da la facultad a la institución de intervenir con los menores de 18 años y mayores de 6 en el caso de cometer una infracción o inadaptación social, o si presenta conductas inadaptadas en su hogar, escuela, sociedad o sí mismo.

El Consejo se integra del siguiente personal: Por el presidente, que será un licenciado en Derecho, y los consejeros integrantes de las salas, cada sala se integrara con tres consejeros numerarios, hombres y mujeres, que serán un licenciado en derecho, que la presidirá, un médico y un profesor especialista en infractores (Art. 3 de la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales).

El proceso se inicia con la denuncia ante el Agente del Ministerio Público sobre la presunta responsabilidad del menor al cometer una infracción, este lo pondrá de manera inmediata a disposición del Consejo Tutelar en los términos de su competencia, sin demora debe de ser trasladado al Centro. (Art.34 de la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales)

Al ser presentado el menor ante el Consejo Tutelar se le remite en un Centro de Recepción, donde se le asigna un Consejero instructor y se manifiesta su declaración en presencia de un promotor; el primero cuenta con un plazo no mayor de 48 horas para dictar

la resolución inicial, basada en la recopilación de los elementos suficientes para acreditar el cuerpo de la infracción y la presunta responsabilidad. (Art.35 ídem) Se puede dictaminar cualquiera de las siguientes resoluciones:

Libertad Incondicional: cuando no se encontró responsabilidad y se entrega a sus padres o tutores.

Libertad a Disposición del Consejo: cuando se comprueba la responsabilidad y no se presume al sujeto peligroso, la falta es leve y se comprueba que existe un apoyo familiar, sin embargo se requiere que de manera externa el menor y sus familiares deben acudir a las citas que la institución les indique, ya sea el D.I.F. (Desarrollo Integral de la Familia) o en la misma Unidad en el Departamento de Clínica de la Conducta.

Internación sujeta a Estudios: procede cuando el menor es responsable de la infracción, reviste peligrosidad y se presume una conducta irregular; en estos casos se informa al menor y a sus padres o tutores sobre las causas y circunstancias del internamiento. (Art.37 ídem).

En estas dos últimas en las que los menores quedan sujetos a procedimiento les aplican los estudios de personalidad: médico, psicológico, social y pedagógico, y en los casos en que se requiera, el neurológico, psiquiátrico y criminológico (Art.39, 44 ídem).

Para el caso de los menores que quedan bajo internamiento en un Centro de Observación lo estarán en un período de 30 a 45 días para la aplicación de dichos estudios, al mismo tiempo el Consejero continúa con las diligencias para acreditar la responsabilidad del menor.

Si por cualquier circunstancia el Consejero llegara a rebasar el límite de 30 días y no tiene los datos suficientes para dictar una resolución, tiene derecho a una prórroga de 15 días más.

Al término del tiempo estipulado para la permanencia del menor en el Centro de Observación se dictará la resolución definitiva, determinada por un Órgano Colegiado formado por la sala. Todo este procedimiento debe de ser avalado por el secretario de acuerdos de la sala y en presencia del promotor.

La resolución definitiva puede ser dictada en dos instancias: Libertad vigilada y tratamiento.

La primera puede ser por parte del D.I.F. o del Consejo Tutelar para llevar un seguimiento del caso, y en la segunda el menor puede ser trasladado a la Unidad de tratamiento (Centro de Orientación), Hogar Colectivo o E.M.I.P.A.

Estas medidas no tienen un lapso de tiempo que indique en que momento dejaran de ser aplicadas y serán sujetas a revisión cada tres meses de iniciada la resolución y estará a cargo de los responsables de la aplicación del tratamiento, ellos determinaran hasta que momento es pertinente la suspensión de la medida.

Dado que los intereses del estudio se centran en el Centro de Observación, a continuación se hace referencia de los artículos que lo sustentan.

Art. 44.- La observación tienen por objeto el conocimiento de la personalidad del menor, mediante la realización de los estudios conducentes a tal fin, conforme a las técnicas aplicadas a cada caso. Siempre se practicarán estudios médico, psicológico, pedagógico y social, sin perjuicio de los demás que solicite el Órgano competente.

Art. 45.- En los Centros de Observación se alojarán los menores bajo sistema de clasificación, atendiendo a su sexo, edad, condiciones de personalidad, estado de salud y demás circunstancias pertinentes. Se procurará el régimen de estos Centros a de los internados escolares, en cuanto al trato que se le depara a los internos y a los sistemas de educación, recreo, higiene y disciplina.

Art. 46.- El personal de los Centros de Observación practicará los estudios que se sean requeridos en la forma y los lugares adecuados para tal efecto tomando conocimientos directos de las circunstancias en que se desarrolle la vida del menor en libertad.

El menor al ingresar al Centro de Observación debe de gozar de ciertos beneficios, tales como asignarle un Consejero y Promotor desde el momento de su internación, satisfacción de sus necesidades primarias (alimentación, vestido, calzado, lugar de descanso, atención médica,) y asesoría psicológica en el caso de que lo requiera, recibir visita, conocer de su situación legal participar en actividades cívicas, formativas,

recreativas, deportivas, religiosas y todas aquellas organizadas por el personal del Centro, y donde se requiera su participación. (Figueroa, S., 1990).

El hecho de ingresar al Centro de Observación Varones (C.O.V.), implica la pérdida temporal de la libertad (por espacio de 30 a 45 días), condición que genera una ruptura en la rutina de sus actividades diarias siendo la convivencia con sus familiares, en el caso de asistir a la escuela dejar de hacerlo, apoyar en los quehaceres domésticos, dejar de disfrutar de la misma libertad y se ve necesariamente dirigido y limitado su comportamiento hacia el cumplimiento de las reglas de la Institución.

Dentro del manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Gobernación (julio, 1989), se mencionan:

Derechos y obligaciones del menor:

DERECHOS:

- ❖ No permanecer detenidos en lugares destinados para adultos.
- ❖ Gozar de las garantías individuales de la constitución.
- ❖ Ser tratado digna y humanamente.
- ❖ No recibir maltrato físico o moral.
- ❖ Ser escuchado por el consejero en presencia del promotor.
- ❖ Contar con un promotor que vigile la legalidad del proceso.
- ❖ Ser informado sobre el procedimiento.
- ❖ No permanecer incomunicado.
- ❖ Ser notificado de la resolución que se le dicte.
- ❖ Discrecionalidad respecto a su caso.

OBLIGACIONES DEL MENOR:

- ❖ Respetar a las personas que trabajan en el Centro.

- ❖ No destruir las instalaciones.
- ❖ Proporcionar los datos necesarios para la localización de su familia.
- ❖ Realizar las actividades que se encomiendan y aquellas orientadas a su tratamiento.

EL CONSEJO DE MENORES:

El proyecto de Salinas de Gortari fue dirigido hacia la modernización, descentralización y privatización de las dependencias de Gobierno con la finalidad de reducir el gasto público (Acosta,1992), la renegociación de la deuda externa, la apertura de un mercado comercial que invita a la inversión extranjera; se mantienen las estrategias de sexenios anteriores para controlar la inflación a través de mecanismos similares; como el Pacto de Estabilidad y crecimiento económico, y el Pacto de solidaridad.

El 6 de junio de 1990, se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos a cargo del Dr. Jorge Carpizo Macgregor, esta nace bajo la influencia de los países escandinavos con los OMBUDSMAN (figuras jurídicas que protegen los derechos humanos).

El Consejo Tutelar para Menores continúa con el procedimiento señalado, al menos durante los primeros tres años, pues en 1992 cambia su denominación por la de Consejo de Menores, a partir del 22 de febrero del mismo año.

Se manifiesta que en los centros penitenciarios son los lugares donde más se violan los derechos humanos por lo tanto los Centros Tutelares no podrían ser la excepción de éste mal. (Maynez, 1990).

A partir de que la opinión pública así como la Comisión de Derechos Humanos ponen atención en lo que esta pasando en los Centros Tutelares, el Gobierno crea el anteproyecto de Ley para Menores Infractores, y que sustituye al vigente, fue a partir del motín ocurrido el 12 de septiembre de 1989 en la Unidad de Tratamiento para Varones en San Fernando (Tlalpan, D. F.), que dio como resultado la muerte de un interno (a causa del disparo de una pistola calibre 22, en un lugar donde las armas de fuego están prohibidas), menores lesionados y en estado de intoxicación, así como daños en las instalaciones; tal hecho llamó la atención de la procuraduría del Distrito Federal y la

Asamblea de Representantes, para realizar un análisis profundo de los resultados obtenidos por las instituciones Tutelares y las anomalías existentes en tales lugares donde “... existe una desprotección jurídica y social mayor incluso que en los delincuentes adultos” (Cabildo, M. y Monge, R., 1990:p.17).

Esta afirmación puede ser fundamentada por el estudio realizado por Rodríguez, M.(En: Alemán, H.,1991) que indica que: Resulta paradójico que, con el propósito de “proteger más a los menores”, se les apliquen los procedimientos que restringen sus derechos en relación a los otorgados a los adultos.

Bajo este marco el cual se da por sentado que la prisión “...posee un valor criminógeno y se le imputa ineficiencia como medio para el tratamiento del delincuente, en definitiva para la prevención del delito” (Maynez, 1990, p.34), puesto que en la actualidad las conductas antisociales de menores han seguido un ritmo creciente, es necesario reformular el plan de acción para la intervención en las instituciones creadas para ellos.

Por lo que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, establece que el respeto a las garantías individuales y la satisfacción de los derechos individual, social, y políticos son condiciones necesarias para el ejercicio pleno de la soberanía, así como de la confianza en el orden jurídico y la honesta impartición de justicia, los cuales conforman el ambiente propicio de la democracia; por lo tanto se debe asegurar a la juventud amplias oportunidades en la educación, laboral y sobre todo el respeto a sus garantías individuales. (Secretaría de Gobernación, 1990).

Durante 1989 el Ejecutivo Federal promovió la revisión y actualización del Sistema Jurídico Nacional a fin de reducir interpretaciones, fortaleciendo la congruencia entre la norma y la acción jurídica. En Materia de procuración e impartición de justicia, se constituyen prioridades acordes al Plan Nacional de Desarrollo, éste propone reformas a la Ley del 74 (que crea los Consejos Tutelares) en tres diferentes niveles: Legislativo, Administrativo y Técnico; cuyo fin se encamina a la adaptación social del menor de una manera exitosa, a través del adecuado diagnóstico y tratamiento y la verdadera procuración de la justicia, así como de la capacitación continua del personal que esta en contacto directo con los menores que llegan a la institución.

Por otro lado, el objetivo de Prevención Social es de instrumentar programas de prevención dirigida a la población en general y específicamente a niños, adolescentes y jóvenes. Con el propósito de contribuir a prevenir que los menores incurran en conductas antisociales y parasociales.

Existen dos tipos de prevención, la general en donde se aplica a toda la población principalmente en escuelas: primarias, secundarias, preparatoria, y la prevención específica o especial, la cual se aplica cuando los menores han estado internos en Centros de Atención especializada como el caso del Centro de Tratamiento para Varones o Mujeres, con la intención de que los jóvenes no incurran nuevamente en conductas antisociales.

Congruentes con la política de modernidad iniciada en los ámbitos de la administración mexicana, se expidió una nueva Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, el 24 de diciembre de 1991 hace su aparición en el Diario Oficial de la Federación, cuya vigencia entra a partir del 22 de febrero de 1992, en el mismo Diario apareció el 21 de febrero la Fe de Erratas de dicha Ley; y con un día de anterioridad se publicó el Decreto que reforma y adiciona el reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Ésta Ley deja de ser Tutelar para ser Garantista donde su origen es la doctrina de la protección integral, cuyo fundamento es precisamente considerar a niños y adolescentes como personas con capacidad jurídica; dicha doctrina, concentra los principios en la Organización de las Naciones Unidas se han establecido para la protección de los derechos humanos de los menores infractores, y que están plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esos principios garantizan que los menores, al ser sometidos a un procedimiento, por haber cometido una conducta a las normas penales, serán tratados con respeto a sus derechos humanos, al ser considerados como personas con capacidad de ejercer derechos y cumplir con obligaciones, con todas las garantías y principios aplicables en la justicia penal para adultos, pero tomando en cuenta que pertenecen a un grupo vulnerable debido a su falta de madurez física y mental, necesitan protección y cuidados especiales; en consecuencia, el Estado debe evitar cualquier exceso que no responda al interés superior de los menores. (C.N.D.H, 2003).

A partir de estos cambios, el Consejo Tutelar cambia por Consejo para Menores, así como sus diferentes Centros dependientes de la Dirección General de Prevención y Tratamiento para Menores de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

PROCEDIMIENTO DEL CONSEJO DE MENORES

En el momento que es detenido el menor como presunto responsable de una conducta antisocial y después de haber iniciado la averiguación previa en la Agencia de Ministerio Público para Menores, agencia 57, el menor es trasladado al Centro de Diagnóstico para Varones en el Área de Recepción, y se inicia la integración de la averiguación; la integración de la infracción consiste en que el Comisionado quien funge como autoridad investigadora, en representación del interés social, conocerá el hecho para practicar las diligencias pertinentes, para comprobar la participación del menor en la comisión de la infracción, dentro de las 24 horas siguientes; turnará las actuaciones al Consejero Unitario, para que éste resuelva dentro del término de cuarenta y ocho horas lo que a derecho proceda. De tal forma que si el menor queda sujeto a procedimiento (Art.38, de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal), estará en custodia 22 días hábiles siendo del sexo masculino en el Centro de Diagnóstico para Varones, siendo del sexo

femenino será canalizada al Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres.

Durante el procedimiento el menor tendrá sus derechos y obligaciones en el Centro en que se encuentre interno. En el procedimiento se conocerá tanto las infracciones penales como a sus partícipes, respetando en todo momento las garantías de defensa de legalidad y de audiencia (Art. 1 al 8 y del 20 al 36 Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en materia Federal).

En la resolución definitiva, se contempla el recurso de apelación, el de sobreseimiento, la caducidad, y todas aquellas incidencias procesales que pueden surgir en la integración del expediente respetándose así en todo momento los principios de un proceso acusatorio (Art. 33 al 80 ídem).

Respecto al tratamiento de los menores, se precisa el alcance y el concepto del diagnóstico, la manera de llevarlo a cabo y los especialistas a quien compete; se especifica cuales son las medidas de orientación y protección, expresando el objetivo de las mismas; así como las consecuencias en caso de incumplimiento por parte de los responsables; se establecen cuales son las medidas de tratamiento externo e interno, así como las personas que llevaran a cabo tal tarea. (Art.88 al 121 ídem).

Estando el menor en el Centro de Diagnóstico para Varones se le respetara en todo momento sus derechos y garantías individuales de acuerdo a Las Normas para el Funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y de Tratamiento de Menores.(Art.1,4,5,7,16,17,19,22,24,27,40,58,67); y el Reglamento Interno del Centro de Diagnóstico para Varones.(Art. 1,3,5,35,36,37,51).

De acuerdo a los Art. 35 Del Reglamento Interno del Centro de Diagnóstico para Varones; Art. 95 De la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal; Art.16 Del Acuerdo que Establece las Normas para el Funcionamiento de los Centros de Diagnostico y de Tratamiento de Menores, los Criterios de Clasificación para ubicar a los menores en su dormitorio es el siguiente:

DDORMITORIO**C**ARACTERÍSTICAS

A	Menores de 11 a 13 años Ingresos de Recepción Menores por protección o indígenas Estatura baja
B	Menores de 13 a 15 años No fármaco dependientes o Fármacodependientes experimentales No tatuados Estatura baja o media
C	Menores de 13 a 15 años No fármacodependientes Fármacodependientes funcionales Tatuados Estatura media
D	Menores de 15 a 17 años Fármacodependientes Tatuados o no Estatura baja o media Reingresos
E	Menores de 16 a 18 años Primo infractores No fármacodependientes Fármacodependientes Funcionales No tatuados
F	Estatura Baja o Media Menores de 16 a 18 años Primo infractores Fármacodependientes Tatuados Estatura alta
G	Menores de 16 a 18 años Reingreso Fármacodependientes Tatuados

	Estatura Alta Conducta Especial
H	Menores reiterantes, cumpliendo una sanción disciplinaria, conducta especial
A.P.	Menores remitidos transitoriamente con el propósito de inducirlos a la reflexión cuando su conducta dentro del centro lo amerite, al poner en riesgo su integridad física o la de sus compañeros.

Se hace referencia de algunas características del perfil del menor que se encuentra bajo custodia en el Centro de Diagnóstico para Varones. Además que nos lleva a conocer y entender cómo ésta estructura de la personalidad del menor lo conduce a cometer conductas antisociales.

- ❖ Baja autoestima
- ❖ Manipuladores
- ❖ Alta agresividad y Rebeldía
- ❖ Depresión
- ❖ Conformistas
- ❖ Deserción escolar por desinterés
- ❖ Problemas de adicción de tóxicos
- ❖ Exigentes, demandantes
- ❖ Destructivos para sí y para los demás
- ❖ Ausencia de interés por un futuro (sin metas ni proyectos)
- ❖ Ausencia de la verdad
- ❖ Despreocupación por la seguridad propia y la de los demás
- ❖ Ausencia de remordimiento (encuentra justificación para dañar, maltratar o robar a los demás.
- ❖ Sentimiento de soledad y abandono.
- ❖ Sin identificación con valores universales
- ❖ Creciente irresponsabilidad.
- ❖ Apáticos¹

¹ NOTA: Es importante señalar que estas características se identifican a partir de la interacción diaria y continua que se mantiene con los menores; algunas de éstas están contenidas en GRUPO B 301.70 Trastornos antisocial de la personalidad del Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. (DSM-III-R).

La delincuencia en menores es uno de los grandes problemas que se encuentran en toda sociedad. La falta de oportunidades para la inserción escolar y laboral, el no tener un apoyo familiar firme que les proporcione una estabilidad emocional que los sustente para enfrentar problemas que se les presente, ha hecho que el adolescente no encuentre el camino a una vida productiva que los lleve a ser adultos responsables con unidad familiar.

Los actos delictivos cometidos por menores no siempre fueron tratados por un tipo de Ley o Institución adecuada a las características de esta población. Los gobernantes de cada sociedad se han dado a la tarea de ir comprendiendo y corrigiendo el problema de la delincuencia en el adolescente. Es el caso, por ejemplo las leyes que rigen a cada país, ya que ellas son las que van encaminando a la sociedad a vivir de manera armónica. A través de la historia se han realizado cambios importantes en la impartición de justicia para menores; se les fue respetando sus derechos y garantías individuales, dejaron de ser tratados como adultos al infringir las leyes penales, se les ubicó en un lugar separado de celdas para adultos, se crearon Instituciones con el objetivo específico de brindarles orientación y apoyo de acuerdo a su problemática, se hace una reforma a la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales, esta ley promueve la readaptación social de los menores de 18 años que infrinjan la ley o los reglamentos de policía y buen gobierno, a través del tiempo y el análisis que se hace al ir estudiando y comprendiendo más la problemática del menor infractor a ésta misma ley se le hacen modificaciones importantes inclusive cambiando de denominación a: Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal esta nueva ley deja de ser Tutelar para ser Garantísta, sus artículos son más claros y específicos dan mayor protección y legalidad y sobre todo da protección a los derechos y garantías del menor, de igual forma las Instituciones creadas para los menores infractores cambian de nombre con las reformas que se le hace a la misma. Finalmente en la actualidad esta Ley es la que rige al menor Infractor.

Desafortunadamente la población que llena las Instituciones penitenciarias para menores, son menores con serios problemas de antisocialidad, que provienen la mayoría de ellos de familias desintegradas disfuncionales, donde el abandono afectivo, la soledad así

cómo problemas de adicción a los tóxicos hacen que los menores no se identifiquen con valores universales y no tengan metas ni proyectos definidos.

La autoestima esta en la mayoría de los menores destruida, los menores en su mundo lleno de agresividad no alcanzan a distinguir un futuro mejor, crecen creyendo que la vida que están viviendo es lo que ellos se merecen y les es muy difícil vislumbrar que ellos se merecen una vida mejor. La escuela, el trabajo, una vida familiar con armonía ese mundo no les pertenece a ellos y solo se concretan a aceptar lo que ellos están viviendo, aunque ese mundo este lleno de tristeza, depresión, se adaptan a vivirlo y tratan de encontrar amor y aceptación entre sus iguales.

Aún que ellos tengan padres desobligados y desinteresados en ellos, para el menor infractor no deja de ser su familia importante aún cuando a ella misma la haga sufrir con sus actos.

Antes de empezar el tema de la familia y la importancia que tiene ésta para la formación de la personalidad delictiva del menor infractor. Se abordara la perspectiva de la Psicología Humanista de la cual se apoyará el desarrollo de este trabajo.

PERSPECTIVA HUMANISTA

*El vivir es algo tan sencillo que el aprender a hacerlo
no exige ningún esfuerzo en particular.
Precisamente como cada uno "vive" de algún modo la vida,
se la considera como un asunto en el cual
todo el mundo pasa por experto.*

Erich Fromm

En los años 1950 y 1960 apareció en los Estados Unidos la Psicología Humanista como Tercera Fuerza; fue una opción al Psicoanálisis y el Conductismo, dominantes en esos años, el conductismo lo entendían como reduccionista y mecanicista, y el psicoanálisis se entendía también como reduccionista al olvidar el carácter de construcción del significado vital del sujeto. La inmigración de europeos durante el dominio nazi fue un apoyo para la renovación cultural y humanista que iniciaba en los Estados Unidos. Básicamente la psicología humanista es un fenómeno norteamericano. Sus antecedentes más claros están en el "neopsicoanálisis" de K. Horney, E. Fromm, la psicología individual de Alfred Adler; filósofos como Tillich y Martín Buber, residentes en Estados Unidos y la escuela Gestalt, sobre todo a través de Goldstein que introduce en este país la idea del organismo humano como una totalidad impulsada hacia la autorrealización. El rápido desarrollo técnico e industrial puso en peligro la importancia del individuo y de la raza humana.

El enfoque filosófico que le da sentido a la perspectiva humanista es la filosofía existencialista que en Europa estaba en sus inicios conceptuales que los científicos

inmigrantes llevaban consigo. La filosofía existencialista centra su atención en el análisis y descripción rigurosa de la existencia del hombre en el mundo. La tesis fundamental del existencialismo es que la existencia procede de la esencia, el hombre no posee una esencia como algo determinado sino que la va construyendo durante su vida a través de su libertad (García, García, 1996 pp.1,2; En: Márquez Lemus, L., 2001).

Los principales exponentes de esta filosofía son:

Soeren Kierkegaard, quien fue filósofo y teólogo danés precursor del existencialismo y que describe los problemas del significado de la vida, la muerte y la ansiedad existencial. Él afirma que la verdad es la subjetividad. Sostuvo que ser individuo es lo más propio e íntimo del hombre, de ahí su valor absoluto.

Otro exponente de esta corriente fue Martín Buber quien fue filósofo de la religión, él refiere la dualidad del ser humano como la esencia fundamental del mundo: orientación y realización, bueno y malo, espíritu y materia, forma y contenido, vida y muerte, esta dualidad llega a la unidad sólo si el ser humano se confronta con las polaridades y no intenta alejar del mundo las tensiones a ellas vinculadas,

Karl Jaspers, Filósofo y psicopatólogo, que introduce en psiquiatría el método fenomenológico como forma de describir la vivencia anómala del enfermo psíquico. Lo que le interesa del hombre, es la ocupación consigo mismo. Estudió medicina para abarcar al ser humano como un todo y para conocer el límite de las posibilidades humanas en vez de dividirlo en sus partes, una vez que el hombre busca en sí mismo conocerá sus límites.

Martín Heidegger analiza la existencia humana señalando que el hombre es el único ser capaz de preguntarse acerca de sí mismo. Se encuentra existencialmente en el acto de decidir o elegir, tiene margen de voluntad y movimiento, (Ídem).

El estudio del ser humano puede ser realizado desde muy diferentes ángulos y perspectivas complementarias entre sí. En este orden la concepción humana tiene por objetivo señalar la riqueza de la naturaleza del hombre; dentro de esta riqueza, el hombre se expresa en relación con los demás seres humanos. Tiene conciencia como parte esencial de su ser; La conciencia hace al hombre no mero espectador, sino participe de sus experiencias; tiene la capacidad de elección, el hombre es intencional: la intencionalidad es la base sobre la cual tiene características que parecen inherentes a su especie, es capaz de

expresar toda clase de sentimientos negativos ó positivos. Cuya característica tiende al desarrollo, la diferenciación, las relaciones cooperativas cuya vida tiene fundamentalmente a moverse de la dependencia a la independencia, autorregulando la armonía en un complejo patrón de conducta.

En el terreno estricto de la psicología en los años 50 comienzan a destacar dos autores: C. Rogers que elabora sus primeras aportaciones terapéuticas y Maslow, quien jerarquiza la motivación humana.

El modelo de intervención humanista desarrollado por C. Rogers (1975) parte de la idea de que toda persona posee una tendencia actualizante, una especie de impulso hacia el crecimiento, la salud y el ajuste. La terapia más que un hacer algo al individuo, tratará de liberarlo para un crecimiento y desarrollo adecuado.

Uno de los obstáculos más poderosos para impedir la anterior tendencia es el aprendizaje de un concepto de sí mismo negativo o distorsionado con base en experiencias de desaprobación o ambivalencia hacia el sujeto en etapas tempranas de su desarrollo. La terapia centrada en el cliente trata de facilitar que el sujeto se exprese con sus ambivalencias e impulsos hostiles y agresivos, de modo que este pueda reconocerse de manera integral.

Otro elemento fundamental para que el sujeto continúe su tendencia actualizante es la experiencia. Esto consiste en la experimentación consciente de un sentimiento que hasta el momento fue reprimido. La experimentación de sentimientos reprimidos por ambivalentes, hostiles o irracionales que parezcan permite al sujeto actualizar su experiencia, ser “él mismo” y modificar el autoconcepto distorsionado que estaba manteniendo hasta el momento, (Ídem).

De la manera anterior se da una interacción mutua entre la experiencia y el autoconcepto. Sin embargo el sujeto puede desarrollar una desconfianza hacia su propia experiencia emocional con base en las prácticas de educación y crianza en las que está inmerso. La presión del entorno puede hacer que el sujeto enfoque su conducta a agradar, llevarse bien, alcanzar el éxito, según es definido por instancias externas. El sujeto aprende que para ganarse la aprobación de los otros debe de actuar según unos criterios externos. De este modo pueden sentir en privado conciente o inconsciente, deseos o sentimientos que

inhibe en público (Roger, C. 1986); queda así conformado por la discrepancia entre lo experimentado y lo que debe de experimentarse o expresarse.

La anterior discrepancia genera psicopatología. La incongruencia entre lo que el organismo experimenta y lo que es necesario para mantener la aceptación o consideración positiva hacia el mismo genera una especie de conducta defensiva que implica negación y distorsión y por lo tanto mayor o menor grado de psicopatología.

Básicamente la idea de que el paciente tiene una tendencia actualizante y un valor único y personal que estaba bloqueado o distorsionado por determinados criterios de aceptación externa. La terapia tratará de desbloquear el proceso anterior mediante la aplicación de tres estrategias fundamentales: La empatía, la consideración positiva incondicional y la congruencia (Roger, C.1986).

La empatía se refiere al esfuerzo continuo del terapeuta por apreciar y comunicar a su cliente una comprensión de los sentimientos y significados expresados por éste. Esto se hace mediante un ciclo de tres fases:1) La resonancia empática del terapeuta a las expresiones del cliente, 2) la expresión de empatía por parte del terapeuta al cliente y 3) la recepción del cliente de la respuesta empática del terapeuta.

Consideración positiva incondicional: El terapeuta brinda la oportunidad al cliente a expresar sus sentimientos generalmente inhibidos para facilitar su autoaceptación. Para ello le acepta sin condiciones de valor y evita corregirle hacia criterios preestablecidos. Esta actitud conlleva un aprecio hacia los sentimientos y la persona del cliente con todas sus aparentes contradicciones e irracionalidades.

La congruencia: Se refiere a la autenticidad del terapeuta ante su cliente particular. Para que este pueda mostrarse empático ha de ser congruente con sus propios sentimientos generados en la relación terapéutica. Tal congruencia se muestra tanto a nivel verbal como no verbal.

Por otro lado se encuentra la teoría de Maslow, A. (1988) con su concepto de Jerarquía de Necesidades, que fundamenta en mucho, el desarrollo de la escuela humanista en la administración. El concepto de jerarquía de necesidades de Maslow, planteado dentro de su teoría de la personalidad, muestra una serie de necesidades que atañen a todo individuo y que se encuentran organizadas de forma estructural (como una pirámide), de

acuerdo a una determinación baja de la estructura se ubican las necesidades más prioritarias y en la superior las de menos prioridad.

Dentro de esta estructura al ser satisfechas las necesidades de determinado nivel, el individuo no se torna apático sino que más bien encuentra en las necesidades del siguiente nivel su meta próxima de satisfacción.

El punto ideal de la teoría de Maslow sería aquel en el cual el hombre se siente “autorrealizado”.

JERARQUÍA DE NECESIDADES

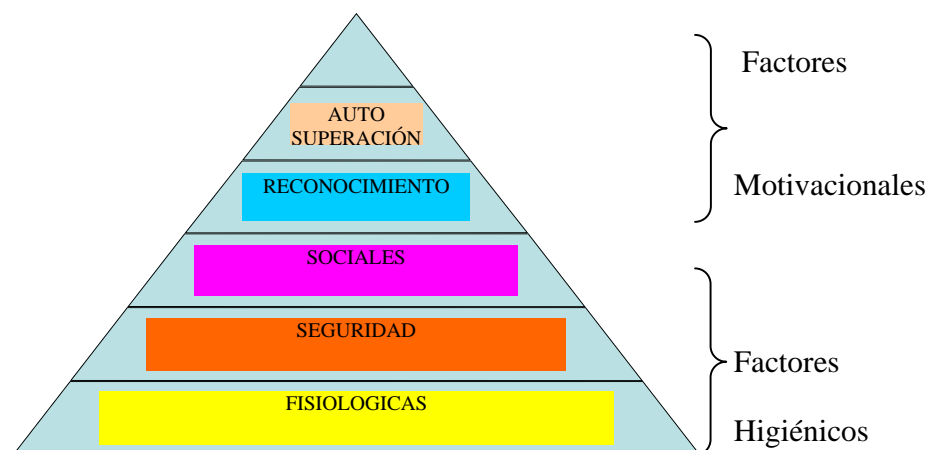


Figura No.1

Necesidades fisiológicas: estas necesidades constituyen la primera prioridad del individuo y se encuentran relacionadas con su supervivencia. Tales como la Homeostasis (esfuerzo del organismo para mantener un equilibrio en un estado normal), la alimentación, el saciar la sed, el mantenimiento de una temperatura corporal adecuada.

Necesidades de seguridad: se busca la creación y mantenimiento de un estado de orden y seguridad. Dentro de estas encontramos la necesidad de estabilidad, la de tener orden y tener protección. Estas necesidades se relacionan con el temor de los individuos a perder el control de su vida y están íntimamente ligadas al miedo, miedo a lo desconocido.

Necesidades sociales: Están tienen relación con la compañía del ser humano, con su aspecto afectivo y su participación social. Dentro de estas necesidades tenemos la de comunicarse con otras personas, la de establecer amistad con ellos, la de manifestar y recibir afecto, la de pertenecer a un grupo y sentirse aceptado dentro de él.

Necesidades de reconocimiento. También conocidas como las necesidades del ego o de la autoestima. Esto es la necesidad de toda persona de sentirse apreciado, tener prestigio y de destacar dentro de su grupo social, de igual manera se incluyen la autovaloración y el respeto a sí mismo.

Necesidades de autosuperación: También conocidas como autorrealización o autoactualización, que se convierten en el ideal para cada individuo. En este nivel el ser humano quiere trascender, dejar huella, realizar su propia obra, desarrollar su talento al máximo, (Maslow, A.1988).

Según Rogers, C. (1986), dentro de la dinámica familiar, la manera en que cada uno ve e interpreta los acontecimientos de su vida, determina su conducta y cómo responde a ellos, esto es, el contenido de las percepciones de cada integrante de una familia y sus interacciones, afectan no sólo la calidad y la intensidad emocional de alguno de ellos, sino los de cada miembro.

El siguiente capítulo hablará de la familia y cómo influye en la formación de la personalidad delictiva del menor infractor.

L A FAMILIA.

*Nunca podrá equivocarse quien dé
al niño mucho amor y besos,
intercalados con disciplina.
Ian Marshall*

*A mi juicio la buena o mala conducta del
niño depende completamente de la madre.
Napoleón Bonaparte*

FAMILIA FUNCIONAL

El interés de hablar de la familia y los tipos de familia existentes es de primordial importancia ya que en ella es donde se determina la personalidad de sus integrantes, a partir de la educación formal e informal que les brinde, la familia tiene la gran responsabilidad de crear un ambiente acorde para el buen desarrollo físico y emocional para poder formar seres capaces de valerse por si mismos, de no ser así se formarían personas con problemas de conducta que les afecte a ellos mismos, a su familia y a la sociedad, (Berryman, J.C.,1994). Casi se podría decir que es definitivo para la personalidad de cada individuo el tipo de familia a la cual pertenece, (De la Garza, G. F., et al., 1987).

El ser humano que “*vive humanamente*” es una persona que valora y desarrolla su cuerpo, al que encuentra bello y útil; es honesto, creativo y productivo consigo mismo y

con los demás; cambia cuando la situación así lo exija sin ningún conflicto, encontrando la forma adecuada de adaptarse conservando lo útil y descartando lo demás.

Cuando se examina este conjunto se tiene un ser saludable física y mentalmente, sensible, independiente, con una autoestima alta. La familia es el lugar donde se crean estas personas; es la encargada de formar seres humanos, libres, capaces de tomar decisiones acertadas y siempre pensando en su bienestar físico y emocional, es la primera fuente alimentadora de esta educación, en ella en un clima de amor, descubren más fácilmente el verdadero sentido de la cosas, al mismo tiempo que se introyecta de manera inconsciente en el alma de sus integrantes formas probadas de cultura a medida que van creciendo.(Satir, V. 1982; Magaz Sangro, C.,1985); esto siempre y cuando los adultos progenitores cumplan la función de formadores y educadores, identificando a través de sus actos la transmisión de la cultura, las costumbres, los valores universales y religiosos, disciplina, límites, es en la familia donde predomina la educación inicial, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua en el desarrollo de la comunicación verbal donde es crucial para el desarrollo normal en la organización de las emociones de acuerdo con el tipo de ambiente que la constituye, (Lacan, J.,1996; Zuk, G.H. e I. Boszormenyi-nagy, 1985).

Los vínculos familiares se hacen a través de una mezcla de factores: biológicos, psicológicos, sociales y económicos. Biológicamente, la familia sirve para perpetuar la especie. Es la unidad básica de la sociedad que se encarga de la unión del hombre y la mujer para engendrar descendientes dando lugar a los miembros del grupo asegurando su crianza y educación. Psicológicamente, los miembros de la familia están ligados en interdependencia mutua para la satisfacción de sus necesidades afectivas respectivas. Y están ligados económicamente en interdependencia para la provisión de sus necesidades básicas materiales. La familia sirve a dos objetivos distintos. Uno es interno –la protección psico-social de sus miembros; el otro es externo –la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura (Ackerman, N.W, 1988).

La familia en sus relaciones externas debe adaptarse a las costumbres y normas morales prevalecientes en su entorno social teniendo contacto amplio y directo en lo religioso, social y económico ya que a partir de la identificación que tenga con éstas es la transmisión que le dará a sus integrantes.

Una familia en formación es una unidad social que enfrenta una serie de tareas en desarrollo. En el comienzo del matrimonio una joven pareja debe enfrentar nuevas tareas, siendo el nacimiento de su primer hijo, que señala un cambio radical en la organización de su cotidianidad. Aparecen nuevas funciones y la relación conyugal debe modificarse para enfrentar las exigencias de la paternidad. Los conflictos no resueltos entre la pareja son desplazados a la crianza del niño. En la familia recae la responsabilidad en la guía y alimentación de los niños. En los diferentes períodos de su desarrollo se le requiere a la familia que se adapte y reestructure, sus miembros requieren acomodaciones continuas (Minuchin, S., 1989).

Así como en el desarrollo del individuo hay crisis decisivas, así también en la vida de la familia hay períodos críticos en los que el vínculo de la familia misma puede fortalecerse o debilitarse.

El individuo que vive en el seno de una familia es miembro de un sistema social al cual debe adaptarse, sus acciones se encuentran regidas por las características del sistema y estas características son dinámicas, siempre en persistente transformación a través del tiempo, dando como resultado un continuo proceso de evolución; amoldándose a las condiciones de vida que dominan en un lugar y tiempo dado. No hay nada fijo o inmutable en la familia, excepto en qué está siempre con nosotros. (Ackerman, N.W., 1988).

Fundamentalmente la familia hace dos cosas: asegura la supervivencia física y construye lo esencialmente humano del hombre. La satisfacción de las necesidades biológicas básicas es esencial para sobrevivir, pero saciar estas necesidades no garantiza de ninguna manera que se desarrollen las cualidades y potencialidades humanas. La esencia para el desarrollo de estas cualidades humanas es la experiencia familiar de estar juntos. Esta unión está representada por la unión de madre e hijo y se refleja posteriormente en los lazos de identidad del individuo con la familia (Ídem.).

En los años tempranos el niño es totalmente dependiente de los miembros de la familia. Es su unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso, de enfermedad y salud.

El niño que llega al mundo no tiene pasado ni experiencia de comportamiento, y carece de una escala de comparación para valorarse así mismo. Tiene que depender de las

experiencias que adquiere con las personas que lo rodean y de los mensajes que le comunican respecto a su valor como persona. Durante los primeros cinco años o seis, la autoestima del niño se forma casi exclusivamente en la familia. Después cuando empieza la escuela, intervienen otras influencias pero la familia sigue siendo importante durante toda su adolescencia, el niño con autoestima alta puede sobrevivir muchos fracasos en la escuela o entre sus semejantes; el niño con autoestima baja puede tener muchos éxitos y seguirá sintiendo duda constante respecto a su propio valer. (Satir, V., 1982; Berryman, J.C., 1994).

A partir de la organización y estructura de la familia es como se califica la experiencia y comportamiento de sus miembros, el niño va a responder a las tensiones o conflictos que estén afectando a la familia, (Minuchin, S., 1989).

La forma en que los padres muestran su amor entre ellos y hacia los hijos es de mayor significado para determinar el clima emocional de la familia. El núcleo familiar debe ofrecerle al niño las técnicas básicas de la cultura. Una transmisión defectuosa de estas técnicas disminuye la capacidad de adaptación al ambiente físico y social (Ackerman, N. W., 1988; De la Garza, F. y et al., 1988).

El niño se desarrolla relacionándose con las instituciones de su sociedad y también con otros individuos. La familia es la institución social básica, donde se inculca el sentido de responsabilidad en los individuos y es donde el niño aprende (o no aprende) el valor de someter las necesidades y los impulsos individuales a la colectividad y obtiene confianza o desconfía de las actividades cooperativas, como por ejemplo el matrimonio y la vida familiar.

La familia debe ofrecer oportunidades al niño de aprender papeles apropiados de acuerdo a su sexo, edad y generación en cada etapa de su desarrollo. (Zuk, G.H., e I. Boszormenyi-nagy, 1985; Donald Rivera, M., 1994).

Si en la atmósfera familiar está llena de cambios y desvíos bruscos, pueden surgir profundos sentimientos de frustración y miedo, acompañados inevitablemente de resentimiento y hostilidad. El intercambio de sentimientos entre miembros de la familia gira fundamentalmente alrededor de esta oscilación entre el amor y el odio.

Un exceso de frustración, dolor y odio pueden provocar un serio perjuicio para un desarrollo saludable. Sin embargo, es esencial para el desarrollo emocional experimentar

cierta desilusión, desarrollar tolerancia a la frustración, y aceptar resultados que no colmen completamente lo esperado.

El niño experimenta tanto amor como odio hacia sus padres. El niño feliz, razonablemente satisfecho, consigue dominar eficazmente su odio. Predomina su amor por sus padres y se identifica con ellos, moldeándose a su imagen. El niño infeliz, frustrado, experimenta odio excesivo y puede identificarse con sus padres sobre una base de odio y miedo más que de amor, renunciar desafiante a identificarse con ellos, o desarrollar una conciencia patológicamente severa por miedo al desafío paterno (Ackerman, N. W., 1988).

El control eficaz de este equilibrio entre amor y odio está profundamente determinado por las actitudes de los padres. El carácter de los padres es a su vez resultado de su propia educación familiar. Pueden extrapolar sus propias experiencias con las mismas actitudes que sus padres tuvieron con ellos; o por lo contrario si ellos fueron maltratados por sus padres, pueden a través de la reflexión darse cuenta que la educación y trato que ellos recibieron no era lo más adecuado para un crecimiento saludable y dar a sus hijos una educación totalmente opuesta brindando a éstos atención, comprensión y amor (Bettelheim, B. 1989; Ackerman, N. W., 1988).

Cuando los padres se aman y se respetan, el hijo los ama y los respeta a los dos; cuando los padres se odian, el niño está destinado a ponerse del lado de uno y en contra de otro. Esto provoca mucha angustia, miedo y sentimiento de culpa porque debe prepararse entonces para perder el amor del progenitor que rechaza a favor del otro.

Las relaciones familiares regulan la corriente emocional, facilitan algunos canales de desahogo emocional e inhiben otros. Proporciona modelos de éxito y fracaso en la actuación personal y social. (Delval, J., 1995; Marchori, H., 2000)

Dentro de la familia se implementan valores y sobre todo la estructura de la personalidad. La personalidad del individuo y que lo hace único, se forma con dos factores determinantes, el temperamento y el carácter. El temperamento se refiere al modo de reacción y es algo constitucional e inmodificable; el carácter se forma en el proceso dinámico de la vida familiar, por las experiencias individuales y sociales de cada uno de sus integrantes, entendiendo así la personalidad como la totalidad de las cualidades psíquicas heredadas y adquiridas que son características de un individuo esencialmente por las

experiencias de las personas y, en especial, por las de su infancia y es modificable hasta cierto punto por el conocimiento de uno mismo y por nuevas experiencias. (Fromm, E., 1986).

Los padres de familias nutridoras saben que sus hijos no son intencionalmente malos. Si alguno se comporta destructivamente, ven o comprenden que hay algún mal entendido o que la autoestima anda peligrosamente baja. Saben que el niño puede aprender únicamente cuando se valora a sí mismo. (Satir, V., 1982).

El que un individuo reaccione a una sensación de peligro luchando o escapando esta influido por la convicción de apoyo y lealtad de los lazos familiares o por sentimientos de desunión y traición. La interacción familiar puede intensificar o disminuir la ansiedad; esta interacción estructura el marco humano en el que se expresan los conflictos y contribuye al triunfo o al fracaso en la solución de estos conflictos. En la lucha, la elección de defensas contra la ansiedad esta también influenciada selectivamente por la estructura familiar. Una crisis en la vida de la familia puede tener efectos profundos y de gran alcance en la salud mental de la familia y de sus miembros individuales. (Ackerman, N.W., 1988; Bettelheim, B., 1989; Tocavén, R.1976; Marchori, H., 2000)

FAMILIA DISFUNCIONAL

Los padres de una familia en conflicto se vuelven proveedores tratan de cubrir las necesidades primarias de sus miembros creyendo que con esto le dan a sus hijos lo que ellos necesitan, y descuidan el aspecto emocional, al no procurar afecto, no dar comprensión, no representar los padres una guía para orientar a los hijos e ir eliminando obstáculos que en un momento dado se presentan en el proceso del desarrollo de sus integrantes, bajo estos argumentos se estaría hablando de una familia disfuncional.

Cuando la familia no tiene bien cimentados sus valores y no cumple con sus funciones es un factor de alto riesgo ya que los integrantes pueden adoptar actitudes conflictivas, dado que en el medio familiar no han recibido una adecuada motivación así como una orientación que sirva a estos de buen ejemplo.

Mucha gente vive año tras año entre familias que les resulta una amenaza, una carga, gastan sus energías en vivir el conflicto y aprenden a vivir con el, están tan llenos de

frustración que no alcanzan a vislumbrar una salida por lo tanto no lo resuelven. El amor y el apoyo para la familia conflictiva resulta un mito, aceptan su situación porque no conocen otro camino, en una familia conflictiva predomina la frialdad, una atmósfera de tensión, los rostros de los integrantes son una muestra fehaciente del conflicto en que se vive, existe entre ellos una actitud poco amorosa, parece que la familia esta unida por el deber y la necesidad, sus integrantes apenas se toleran mutuamente, dentro de las familias conflictivas se encuentran seres con baja autoestima, normas rígidas e inhumanas (Satir, V.1982).

En las familias conflictivas invierten todas sus energías en un esfuerzo inútil por evitar que aparezcan dificultades; cuando esto sucede dichas personas ya no tienen recursos para buscar soluciones. Las familias conflictivas forman personas conflictivas, y contribuyen así al crimen, a la enfermedad mental, al alcoholismo, abuso de drogas, sus integrantes tienen la autoestima demasiado baja tanto que esperan ser engañadas, pisoteadas, menospreciadas por los demás, se hunden en un terrible estado de soledad y aislamiento, se vuelven apáticos, indiferentes consigo mismos y con las personas que lo rodean. Les resulta difícil ver, oír y pensar con claridad y por consiguiente, tienen mayor propensión a pisotear y despreciar a otros.

La familia es portadora de ansiedad y conflicto. La estructura familiar y las actividades desarrolladas por ella contribuyen esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva. La ausencia de toda conducta de protección materna, la carencia afectiva de los padres hacia el niño, especialmente la de la madre. La falta de una persona con quien el individuo pueda identificarse, o bien, la madre demasiado débil con quien el niño no puede aprender a soportar la oposición en el medio familiar. (Marchori, H., 2000).

Los integrantes de una familia al nacer no poseen experiencia alguna sino que esta se va conformando a través de las experiencias familiares, individuales y sociales, la familia es la que tiene mayor peso, ya que en ella el niño es como se identificará con los valores universales y es como se va a representar en su medio social, se hace necesario hablar de los tipos de familia que conforman la personalidad del individuo.

TIPOS DE FAMILIA

Familia Desintegrada: Son familias desintegradas por múltiples causas: muerte por uno de los padres, separación, abandono del hogar, encarcelamiento del padre, hogar nunca establecido. El niño crece en un ambiente contradictorio que lo conduce a la marginación, a la desconfianza y a la violencia.

Familia Integrada: Están todos los miembros importantes del núcleo familiar pero el niño crece en un ambiente con carencias afectivas, existe indiferencia hacia sus integrantes o por el contrario existe sobreprotección. (Marchori, H., 2000).

Familia Autoritaria: Se sienten con toda la autoridad, el poder y el derecho de dirigir y controlar la vida de sus hijos. Quieren demostrar y ejercer su poder a toda costa. Confunden tener autoridad con imponer su voluntad, en lugar de dialogar y guiar, hablando y razonando. Son inflexibles al considerar que las ideas, formas de ser, actuar y sentir de los otros son incorrectos y que sólo ellos tienen la verdad absoluta (CORIAC, 1999).

Familia Violenta: Utilizan los golpes y su fuerza física para relacionarse con los demás miembros de la familia; en muchos casos, tal vez porque así fueron tratados cuando eran niños. También recurren a los insultos y burlas porque consideran que de esta forma demuestran su autoridad y lo que es correcto, o porque creen que sólo así se harán entender por los demás (Ídem.).

Familia Ausente: Se muestran ausentes o indiferentes hacia sus hijos. Algunos están fuera de casa la mayor parte del día porque trabajan largas jornadas o tienen varios trabajos para poder completar el ingreso familiar. Otros viven y trabajan lejos de su hogar, otros simplemente no están. (Ídem.).

Familia Rígida: Dificultad en cambios, trato de niños a hijos adultos, no admiten el crecimiento de sus hijos. Hijos sometidos por la rigidez de sus padres (Peña Del Toro, A., 2005).

Familia Sobreprotectora: Preocupación por sobreproteger a los hijos, esfuerzos desproporcionados por no permitir el desarrollo y autonomía de los hijos. No saben ganarse la vida, ni defenderse, tienen excusas para todo, se convierten en infantiloides. Como familia proporcionan al niño satisfacciones y necesidades físicas y prevenirlo de peligros y enfermedades (Ídem.).

Familia Amalgamada: Encuentran felicidad en hacer todo juntos, lo cual hace casi imposible el proceso de individualización. Es un insulto para los demás separarse. Comparten todo con los demás. No hay puertas cerradas. Ocasiona que se conviertan en personas inhibidas, con tensión por no querer separarse, sin libertad pues están atados a los demás, son Inseguros. Y según el punto de vista de la psicología se crean ataduras de la madre y después de los demás, existiendo vínculos Incestuosos por fijaciones del hijo hacia la madre y después de los demás, o viceversa de la hija hacia el padre (Ídem.).

La Familia Centrada en los Hijos: Hay ocasiones en que los padres no saben enfrentar sus propios conflictos y centran su atención en los hijos; así, en vez de tratar temas de la pareja, traen siempre a la conversación temas acerca de los hijos, como si entre ellos fuera el único tema de conversación. Este tipo de padres, busca la compañía de los hijos y depende de estos para su satisfacción. En pocas palabras "*viven para y por sus hijos*". En este tipo de familias, como costumbre, el hijo participa en los conflictos entre sus padres, en ocasiones el hijo queda del lado de uno de los padres en contra del otro, por ejemplo: la madre que está enojada con el padre, decide darle al hijo un permiso, sabiendo que el padre no está de acuerdo, la madre gira todas sus actividades en torno al hijo, manteniéndose así ocupada es fácil suponer lo difícil que le será al hijo crecer y separarse de sus padres en esas circunstancias y al hacerlo llevará en sí, mayor riesgo hacia el alcoholismo (Ídem.).

La Familia con un solo padre: Con frecuencia observamos que en este tipo de familia, uno de los hijos, casi siempre el mayor y en especial el del sexo contrario al padre presente, hace muchas veces el papel del padre ausente y en ocasiones sustituye el rol de las parejas faltantes. Esto ocasiona grandes trastornos para su crecimiento, ya que por tomar roles que no le corresponden, no aprende a hacer ni a compartir con sus compañeros y/ o hermanos lo que le corresponde a su edad.

La familia Demócrata: En este tipo de familia, los padres son Incapaces de disciplinar a los hijos, y con la excusa de no ser autoritarios y de querer razonarlo todo, les permiten a los hijos hacer todo lo que quieran. En este tipo de hogares, los padres no funcionan como padres ni los hijos como hijos y con frecuencia observamos que los hijos mandan más que los padres. En caso extremo los padres no controlan a sus hijos por temor a que éstos se

enojen. El símbolo de autoridad es confuso, nadie sabe claramente qué esperar de los demás.

Los miembros de la familia demócrata, presentarán conductas antisociales y al consumir alcohol éstas se incrementarán. La inestabilidad emocional y otras expresiones de una personalidad mal integrada, caracterizan tanto al criminal que reincide como al adicto al alcohol, ya que al no tener conocimiento adecuado sobre jerarquía y reglas, se espera de él, un adulto con tendencias destructivas.

La Familia Inestable: Los miembros alcohólicos que proceden de este tipo de familias, las actividades paternas suelen ser alternativamente severas y en exceso indulgentes: el niño desconcertado por tal falta de congruencia se vuelve un adulto pasivo-dependiente, incapaz de expresar sus necesidades y por lo tanto frustrado y lleno de culpa y rencor por las hostilidades que no expresa y que interioriza, o bien se convierte en un hombre sujeto a explosiones periódicas de agresión que ocurren cuando se ve liberado de sus inhibiciones.

Familia Permisiva: Los padres son incapaces de marcar límites claros, coherentes y sensatos. Muchos hijos acaban asumiendo el mando familiar (Ídem.).

Familia invertida: Este tipo de familia representa un problema de tipo sociológico y psicológico. En esta familia la madre aborrece su feminidad y el padre desempeña su función a medias. La familia es una especie de matriarcado donde la madre es casi la autoridad absoluta en el hogar. Las responsabilidades de la madre son grandes y las cumple con poca determinación. Hay poca pasividad femenina normal y su papel como esposa y madre no le agrada. El esposo delega muchas funciones de la casa y de crianza a la mujer. (Castellanos García, F., et al., 2004).

Familia sobretrabajada: Es aquella donde los padres viven intensamente ocupados en actividades fuera del hogar, actividades que son remuneradas, pero que empobrecen el hogar a nivel emocional. Cuando ambos padres trabajan, muchas veces les queda poco tiempo para dedicar a sus hijos. A menudo los padres trabajan para adquirir más lujos y comodidades. Estas ganancias materiales raras veces contribuyen a favorecer el desarrollo emocional de los hijos a los cuales se abandona o se deja a cargo de personas que tienen poco interés emocional en su formación. (Ídem).

Familia Hiperemotiva: Esta familia se caracteriza porque todos los miembros por igual,

dan rienda suelta a sus emociones en mayor medida de lo común. Una pequeña provocación puede desencadenar una perturbación emocional y todos los sentimientos se expresan en forma libre y exagerada, inclusive el amor, la depresión, la excitación y la ira. Los hijos nacidos en estas familias aprenden en poco tiempo que para ser escuchados se deben gritar. Presencian discusiones violentas entre los padres y llegan a imitar dicho comportamiento (Ídem).

Familia ignorante: En esta familia ambos padres, por uno u otro motivo, carecen de conocimientos generales sobre el mundo que los rodea. Son padres cargados de prejuicios, tendenciosos con puntos de vista limitados y exponen a sus hijos a un concepto cerrado del mundo. Estos padres inculcan a sus hijos de verdades a medias o de concepciones falsas, de las cuales, al paso de los años será difícil su despojo (Ídem).

Familia intelectual: En esta familia los padres se dedican mayormente a las actividades intelectuales, inhibiendo en gran parte la expresión de sus emociones. Fomentan en los hijos dicha intelectualidad combatiendo todo despliegue de expresión de sentimientos. Los padres tienen mucha educación y cada uno se dedica a sus propios intereses intelectuales. (Ídem).

Familia primaria nuclear: familia integrada por padre, madre e hijos de ambos, sin que haya uniones previas con hijos.

Familia reestructurada familiar: es una familia formada por una pareja donde uno o ambos cónyuges ha tenido una unión previa con hijos, independientemente de los hijos que conciban juntos.

Familia reestructurada semiextensa: es una familia formada por una pareja donde uno o ambos de los cónyuges ha tenido una unión previa con hijos y que incluyen bajo el mismo techo a uno o mas miembros de la familia de origen de alguno de ellos.

Familia uniparental: Una familia integrada por padre o madre con uno o más hijos, (Ídem.).

ESTUDIO DE LA FAMILIA DEL MENOR INFRACTOR.

Es importante hacer referencia que existen escasos estudios en México sobre menores

infractores y los que hay están encaminados al área jurídica, pocos al estudio de la familia.

Respecto a las investigaciones realizadas en nuestro país específicamente en el Estado de Tamaulipas (1983), fue sobre una muestra representativa de 284 menores infractores teniendo como propósito examinar la situación familiar de los menores infractores, a continuación se citan algunas consideraciones significativas:

Los estudios que se han realizado han hecho hincapié en la posible influencia de la familia en el surgimiento de conductas antisociales. Planteando la relación del delincuente con su grupo, que proyecta la posibilidad de una familia criminígena. (De la Garza, F., et al., 1987).

Se ha demostrado que cuando hay gran infelicidad entre los padres, aumenta la posibilidad de que los niños cometan actos delictuosos y que los niños criados en hogares felices son menos delincuentes que los que proceden de hogares infelices debido a un rechazo o descuido, o porque se mina el respeto a los padres y por lo tanto la fuerza de la autoridad.

La misma investigación señala este principio: Cualquiera que sea la organización familiar, los contactos entre sus miembros o su relación con la comunidad, la disminución de la autoridad familiar, tanto moral como emocional en la vida del adolescente, aumenta también la probabilidad de la delincuencia. (Ídem.).

En el aspecto económico, se encontró otro común denominador: su vida familiar esta totalmente dominada por su bajo poder adquisitivo, lo que obliga a padres e hijos a buscar formas de incremento del ingreso familiar: en estas condiciones frecuentemente se considera el robo como trabajo. Esta situación afecta las relaciones familiares cuando se afronta la vida diaria con muchos hijos y poco dinero, pues queda poco tiempo y voluntad para mantener la disciplina y brindar a los hijos el amor que necesitan. (Ídem.).

En la mayor parte de las familias existen el padre y la madre: sin embargo, la figura paterna es muy inestable. En los grupos familiares en lo que uno de los padres está ausente y no hay una persona que lo sustituya, los controles son débiles o nulos, y los roles tanto de padres como de hijos son confusos y no se hayan delimitaciones claras. Las causas del abandono paterno influyen en la desestabilización psicológica y social de los menores. Muchos de estos relatan con dolor y vergüenza el abandono de sus padres hacia ellos.

En cuanto a la presencia de la madre, la mayoría se encuentra en el hogar, debido a la figura débil o ausente del padre, la madre suplirá muchas de las necesidades afectivas y económicas de la familia. La mujer tiende a transferir el peso de su emotividad sobre sus hijos (experiencias negativas para el niño), y propicia una diferente y especial formación de valores. La madre que permanece más tiempo en el hogar acentúa el sentimiento autoritario provocando agresividad y rebeldía en el adolescente, (Ídem.).

La violencia familiar es una constante en ellas, las mujeres y los niños que son los principalmente abusados, silencian su malestar, pues creen que protegiendo al padre (abusador), provocan la estabilidad familiar. De esta forma la violencia que sufren no es vista como un problema y no expresan demanda alguna de ayuda sobre esta problemática.

Investigaciones realizadas en REINTEGRA con familias disfuncionales coinciden en encontrar que existe una importante ausencia real o funcional del padre, que muchas son familias reestructuradas y que los adolescentes varones reproducen pautas de identificación con la figura paterna. En cuanto a las madres, presentan pautas de relación ineficientes entre ellas está la sobreprotección, la codependencia y el autoritarismo, con pocos recursos para ejercer su rol de autoridad y guía. Cabe resaltar que juegan un papel fundamental en los momentos de crisis conduciéndose de forma solidaria y protectora.

Las familias no proporcionan una autoestima adecuada al adolescente, tienen dificultad para establecer límites y normas, presentan conflictos en la comunicación y el grupo familiar se muestra incapaz de reconocer sus conflictos, por lo que no demandan ayuda de forma acertada, (Castellanos García, F. et al.2004).

La presencia de la violencia familiar se manifiesta de diversas formas en los menores. Ellos han sido víctimas de formas activas de violencia como el maltrato físico, verbal y emocional de manera directa, y en ocasiones de abuso sexual. De acuerdo al concepto más amplio de violencia que incluye formas pasivas mediante las cuales se causa daño por no proporcionar satisfactores para el desarrollo muchos de estos menores han sufrido por abandono total o parcial y la atención y cuidados negligentes por parte de los adultos responsables de ellos.

En algunos casos los adolescentes no fueron víctimas de violencia directamente, pero los fuertes conflictos de pareja que presenciaron han dejado vestigios emocionales muy

destructivos. Otros fueron víctimas de los secretos familiares causándoles un daño emocional significativo y decepciones porque se les ocultó la verdad, como en casos donde existen hijos adoptivos. También hay casos en que el rechazo de sus madres hacia ellos comienza desde el embarazo, causando serios trastornos en su desarrollo (Ídem.).

A continuación se darán los resultados de un estudio realizado por REINTEGRA (2004) donde específicamente se dio la investigación de las principales características de las familias de menores infractores atendidos en los programas de tratamiento externo de la Fundación.

La muestra quedó conformada por 82 familias: 72 familias pertenecientes al programa Desarrollo Humano, 8 familias en el programa de atención a las adicciones, 2 familias pertenecientes al programa de Psicoterapia.

Estas familias las seleccionaron bajo los siguientes criterios:

1.- Familias de menores infractores con medida de tratamiento externo.

2.- Compromiso por parte de los padres de familia o personas que cumplen con dicha función y del menor para llevar a cabo el tratamiento dentro de la Fundación REINTEGRA (Castellanos García, F. et al., 2004) Del total de la muestra evaluada un 91% de las familias son disfuncionales y un 9% son funcionales. REINTEGRA, según los resultados, a considerado que la infracción es un reflejo de lo que sucede en el núcleo familiar. De ahí que cuando se da una conducta ilícita, se esta hablando de familias con un grado mayor o menor de disfuncionalidad.

De los tipos de familias de menores infractores que se encontró en la investigación que el 46% pertenecen a familias nucleares, el 41% son familias uniparentales, el 13% son familias reestructuradas. Según estos resultados obtenido por parte de REINTEGRA se infiere que el mayor porcentaje de las familias son nucleares, la presencia de la figura femenina, principalmente la de la madre es mayor. En estas familias, el padre es periférico o ausente.

Respecto a las familias que consumen tóxicos (alcohol y sustancias) encontraron que en 48 familias se da el consumo de tóxicos en alguno de sus integrantes (59%) y 34 (41%) no lo tienen. La dinámica de las familias que consumen tóxicos, en ella nace y se refuerzan la

subcultura de la droga, por su capacidad de crear hábitos, rituales, códigos y complicidad que les permite a los individuos escudarse en sus grupos para consumir sin que se sientan amenazados.

Respecto a los antecedentes delictivos en familias de menores infractores, la investigación reportó que el número de familias sin antecedentes delictivos corresponden a 73 familias (89%), mientras que aquellas con antecedentes delictivos corresponden al 9 (11%). La muestra señala que a consideración de quienes realizaron la investigación, las familias investigadas ocultaron datos de antecedentes delictivos familiares debido a la representación social de este hecho y que tienen temor de que este tenga un peso importante para que la institución les brinde servicio.

En relación a los menores infractores con tipo de familias con antecedentes delictivos, se encontró que de las 9 familias que presentan antecedentes delictivos en algunos de sus miembros, 6 (67%) son uniparentales, 2 (22%) son nucleares y 1 (11%) es reestructurada. Este resultado condujo a pensar que en las familias nucleares las conductas adictivas son más toleradas que las delictivas y parece que en las uniparentales la conducta delictiva tiene que ver con la ausencia del padre, lo cual se refleja en la falta de transmisión de las leyes por una parte y por la otra en la sobreprotección, encubrimiento y complicidad de las conductas de los hijos por parte de la madre.

A manera de conclusión, la mayoría de las familias son de tipo nuclear (46%). En segundo lugar se encuentran las familias de tipo uniparental (41%), en donde la familia esta a cargo de un solo padre (en su mayoría de la madre), esto confirma que los hogares desintegrados son frecuentes entre los menores delincuentes debido a la ausencia principalmente del padre. Por último están las familias reestructuradas (13%). En toda la muestra resalta la presencia de la figura femenina principalmente de la madre, aún en el caso de que se encuentre el padre lo que comprueba la existencia de las madres centrales y los padres periféricos, lo anterior confirma de que en la comisión de la infracción en menores hay un padre ausente o bien con conductas negativas cuando esta presente.

A continuación se mencionarán los aspectos importantes para el interés de esta Tesis, la narrativa de un menor que se encontró detenido en el Centro de Diagnóstico para Varones.

Mi familia se componía por mis padres yo soy el más “chico” de seis hermanos;

desde que me acuerdo mi papá se peleaba con mi mamá más cuando estaba borracho, él tomaba mucho y casi no le daba dinero yo creo que por eso mis hermanos mayores dejaron de estudiar para trabajar y ayudar a mi mamá, porque siempre fuimos muy pobres.

Mi padre nunca nos hizo una caricia o nos dijo “algo bonito”, siempre nos trato con malos modos y groserías; mi madre dedicó más su tiempo a lavar, tener la casa limpia y la comida, a veces también nos regañaba pero era menos “enojona”, ella me inscribió en la escuela iba a las juntas pero nunca me revisaba las tareas, yo me salía varias horas a la calle a jugar y regresaba cuando quería, sólo a veces me decía que no fuera “vago”. Con mis hermanos hablaba poco, cada uno andaba en su “boleto”, con mi hermano, dos años más grande (ahora victima) siempre me peleaba; a veces hasta mi mamá nos separaba, decía que parecíamos “perros”. Creo que tenía como seis años cuando mi papá empezó a vomitar sangre, estaba borracho, luego se puso muy “malo” hasta que ya no se movía, “porque se murió”, mi mamá lloraba mucho, mis hermanos y yo casi no, aunque creo que si lo queríamos; después de que mi papá murió, mi mamá estaba triste a veces lloraba y ya ni caso nos hacia y al año también ella murió, dicen que le dio un ataque de “epilepsia”, “no se si por eso murió o porque”, ya después mis hermanos mayores se hicieron cargo de mis demás hermanos, me siguieron mandando a la escuela y yo seguía de “vago”, a veces extrañaba a mi jefecita, me sentía triste y desesperado, a veces lloraba no se si mis hermanos la extrañaban porque nunca me platicaban; yo empecé a ir mal en la escuela, a veces no iba ni hacia la tarea, creo que reprobé algunos años porque ya no me gustaba la escuela y cuando termine la primaria ya no quise estudiar, “nadie me regaña”, como al mes empecé a trabajar de “macuil” (peón de albañil), ganaba poco nada más me alcanzaba para comprarme algo de ropa y “chupe”, cuando regresaba de trabajar me salía a la calle porque en mi casa me sentía

solo; en ese tiempo mis tres hermanas mujeres ya se habían casado, ya nada más quedaban mis dos hermanos hombres y yo en la casa, con el que era dos años mayor que yo casi a diario discutíamos, él “tomaba mucho” y casi siempre estaba “borracho”.

En el mes de octubre de hace dos años yo andaba tomado desde temprano, me encontré a mi hermano (ahora victima) en un parque, los dos nos dijimos de groserías y yo le dije que se fuera para la casa porque andaba ya muy “pedo”, el se enojo y nos empezamos a pelear, me dio varios “trancazos” yo saque un desarmador que traía y “le metí un piquete”..., ya no me acuerdo donde le di (en que parte del cuerpo), mi hermano se quedo tirado y yo me fui de ahí para seguir tomando, paso “mucho” tiempo y luego me fueron avisar que él estaba muerto, llegaron los “polis” “pero ya no me acuerdo como me detuvieron ni donde me llevaron porque estaba bien borracho”; luego me despertaron los policías porque me iban a llevar “ a la de menores”, “me dolía mucho mi cabeza”, me sentía “mareado”, ya no me acuerdo que

me preguntaban, ni lo que el doctor me decía, luego me llevaron al Consejo, ahí me hicieron varias preguntas, luego me reviso la doctora; luego, un día me dijeron que me iban a bajar a internar Centro de Diagnóstico para Varones (C.D.V.), (Carrillo Prieto, I. y Constante, A., 2000).

A partir de la narrativa anterior se reafirma la importancia de la orientación familiar en el desarrollo productivo de sus integrantes.

De acuerdo al marco teórico de la corriente humanista, así como de los resultados arrojados en las investigaciones citadas, la familia es un sistema dinámico en constante movimiento y transformación y cada uno de sus integrantes, tendrá que adaptarse y reacomodarse para el funcionamiento óptimo físico y emocional.

La familia representa para el niño la primera fuente socializadora es la que proporciona amor, cuidados, seguridad y protección, sin estos el niño no podría sobrevivir, en ella el niño aprenderá valores, costumbres, disciplina y límites y solamente se identificará con ellas a través de los actos que los padres realicen cotidianamente, de otra forma al niño se le dificultará poner en práctica diaria las enseñanzas positivas en su ambiente social y familiar.

A partir del ambiente familiar en que se desenvuelve un individuo es la respuesta que dará en su contexto familiar y social; si es una relación amorosa el niño dará amor a sus semejantes como así mismo, su autoestima estará en alto y le permitirá desarrollarse adecuadamente sus áreas productivas como son las sociales, escolares, familiares.

Si el niño se desenvuelve en un ambiente conflictivo donde las relaciones familiares son agresivas, tensas, con falta de amor, de atención y cuidados el niño al interactuar con el grupo social de igual forma será agresivo, y no existirá ni amor para con él ni para con los demás, no habrá proyectos en su vida, la agresividad del menor estará presente esperando el estímulo desencadenante para una respuesta agresiva. Su vida estará en constante conflicto, con él mismo, con la autoridad, con sus padres, tendrá problemas de antisocialidad vera ésta misma como un estilo de vida la cual creará que es la más adecuada o fácil para obtener los bienes materiales o emocionales que el quiere tener y que se le ha negado al no contar con una familia con la cual él pudiera mantener lazos estrechos.

Existen familias enteras con problemas delictivos de distinta índole, con problemas de

alcoholismo y drogadicción, los hijos al vivir ese ambiente lo hacen propio y así es como se manifiestan en la sociedad, y ven las Instituciones penitenciarias como parte de su vida, no ven ese ambiente penitenciario como una “mala época en su vida”, sino como algo que les pertenece, así mismo es el maltrato físico y emocional que viven dentro de las Instituciones, se sienten tan destruidos emocionalmente que lo toman como un acto merecido para ellos. De igual forma habrá menores que sientan las instituciones de reclusión especial para ellos como algo triste y desagradable pero su nivel de adaptación a ellas es rápido y sin conflictos.

Existe una variedad de tipos de familia donde cada una tendrá sus características muy específicas y muy marcadas, esta tipología quizá no corresponda de manera íntegra, porque podemos encontrar la combinación de cada una de ellas, y de ahí que las características con las cuales se identifiquen los miembros de una familia es la que más destaque, son las que permitirán decidir a que tipo de familia pertenece.

Los estudios realizados con los diferentes tipos de familia una vez más demuestran que las familias con disfuncionalidad son las que más representan problemas emocionales con sus integrantes, sin embargo el problema no estriba si la familia esta desintegrada sino el nivel de responsabilidad y atención a los hijos del padre que se quede con ellos.

La visión humanista considera al hombre como un ser con gran potencial, es decir que la persona es eminentemente dinámica y se encuentra en un continuo proceso de crecimiento, desarrollo y autorrealización. El humanismo considera buena a la persona por naturaleza y si obra mal es por influencia de la sociedad y por obstáculos que se presentan en su desarrollo, (Córdova, 1998; En: Castellanos García, F. et al.2004).

Cuando el niño crece y llega a la adolescencia es donde se ve claramente la personalidad que le formó la familia y a que tipo de familia pertenece, en la adolescencia es donde se va a manifestar todos los conflictos vividos en la familia, en el siguiente capítulo se hablará sobre la adolescencia los cambios y problemas vividos en ella.

A DOLESCENCIA

*Es un error hablar de la felicidad de la infancia.
Los niños suelen ser extraordinariamente
sensibles. El hombre es dueño de su destino; pero
los niños están a merced de quienes les rodean.*

J. Lubbock

*Recuerdo mi juventud y aquel sentimiento que
nunca más volverá: el sentimiento de que yo
podría durar más que todo, más que el mar, más
que la tierra, más que todos los hombres.*

J. Conrad

La palabra adolescencia viene del latín “*adolescere*” que significa crecer, la adolescencia es la etapa más difícil del ser humano se dice que es la “*etapa intermedia*” porque ni son niños ni son adultos. Cuando se es niño se depende totalmente de los padres tanto en lo emocional como en lo material, los padres deciden que vestido se pondrá que zapatos ponerse, a que hora tendrá que dormir, jugar, comer, las fiestas en la cual asistirá y divertirá; cuando se es adulto, él toma sus propias decisiones en sus áreas, laborales, económicas, sociales, familiares (Pepin, L., 1975).

La adolescencia temprana comienza con el período de la pubertad entre los 9 y 10 años, este período hace referencia al cambio corporal que se da en forma necesaria y automática, y la adolescencia tardía comienza de los 17 años a los 21, donde se ve reflejado el cambio psicológico que se puede dar con multitud de características distintas: sociales, culturales, espirituales, psicológicas. (Canseco, G.1989) Los cambios físicos y

emocionales se dan de manera drástica, en ésta etapa esta la búsqueda de la autonomía, de saberse capaz de valerse por si mismo, es la búsqueda de la identidad, de reconocimiento de sus propias capacidades, en lo físico se presenta el cambio y crecimiento corporal, estos dos factores hacen que para el adolescente este proceso de cambio y crecimiento sea un verdadero conflicto. El adolescente siente el dolor y el placer de observar el proceso entero; se ve a sí mismo con sentimientos de fascinación, atracción y horror al mismo tiempo a medida que se producen estos cambios, sorprendido, avergonzado e inseguro, constantemente se compara con otros y revisa su autoimagen (Craig, G.J., 1988).

CAMBIOS FÍSICOS

Durante la adolescencia, cambian las proporciones del cuerpo. Las piernas aumentan de longitud primero, unos seis a nueve meses antes de que lo haga el tronco. El estereotipo de que los adolescentes jóvenes son puros brazos y piernas se basa en este hecho. La cabeza no cambia mucho pero si las características faciales, la frente se hace más prominente y ambas mandíbulas crecen hacia delante, la inferior más que la superior, esto es muy notable en especial en los muchachos. Otro cambio importante en la pubertad es el de la amplitud de las caderas y hombros. Tanto en los niños como en las niñas se da el crecimiento de la pelvis (los huesos planos, largos que determinan la forma del tronco inferior). Las características sexuales se dividen en dos grupos la primaria y la secundaria: la primaria en los niños es el crecimiento del pene, testículos, producción de espermatozoides que le permite la reproducción (aunque no tenga la capacidad emocional para afrontar un nuevo cambio en su desarrollo), las secundarias son: crecimiento del vello facial, esto es la salida del bigote, ensanchamiento de los hombros, salida del vello axilar y púbico, cambio de voz. Las características sexuales primarias en las niñas son los ovarios, útero y la vagina, sus características sexuales secundarias, el crecimiento de la glándula mamaria, ensanchamiento de las caderas, crecimiento del vello axilar y púbico, ovulación y la menarca cada 28 o 30 días. Estos cambios son acontecimientos importantes en el desarrollo del adolescente (Bee, E.L. y Mitchell, S.K, 1987; Craig, G.J., 1988; Myers Blair, G. y Stewart Jones, R., 1983; Aberastury, A. y Knobel, M., 1988; Papalia, D. E., 1985; Powell, M., 1985; Pépin, L., 1975).

De acuerdo con Bee, *et al.* (1987), se supone que la apariencia de un adolescente influye en la conducta de la gente que interactúa con él. Puesto que las características sexuales secundarias son las que afectan la apariencia, se esperaría que mostraran una relación estrecha con el desarrollo psicológico.

CAMBIOS EMOCIONALES

Los cambios emocionales en los adolescentes son tan importantes como los físicos estos se van dando de manera paralela, cuando se empiezan a dar los cambios físicos en el adolescente para muchos no es algo agradable ya que el cambio corporal deja de ser estético y esto les causa mucha angustia ya que ellos fincan seguridad a partir de su apariencia física y en su constante comparación con los demás al ver que no cumplen sus mismas expectativas entran en depresión y retraimiento ya que para ellos el físico más favorecido es más aceptado socialmente (Powell, M.,1985; Craig, G.J.,1988). La inestabilidad emocional es característica principal en este período, los constantes cambios de emociones hacen que el adolescente se sienta poco comprendido, en un lapso de tiempo el adolescente puede cambiar de la risa al llanto así como al enojo o a la molestia. Sus metas son vagas, poco realistas, y cambian constantemente; y parece incapaz de utilizar métodos consistentes para alcanzarlas (López, M. I., 1990).

La manera de vestirse del adolescente siempre esta determinada por el grupo, la moda es imprescindible para el adolescente, ello como parte de su seguridad porque es su modo de aceptación hacia sus iguales, si en la moda esta el uso de algún accesorio como “el arete”, el adolescente a pesar de las quejas y reclamos de los padres de no usarlos ellos hacen caso omiso y se lo ponen, es el mismo caso del peinado si en la moda esta el corte de “cepillo” es el corte que usará, no les importa si les va bien a su imagen, ellos solo lo usan para estar a la moda, para el adolescente la presencia es muy importante y el individuo bien presentado es bien aceptado (Powell, M.,1985). Sobre todo cuando empieza el gusto por el sexo opuesto no hay nada más gratificante y les da mucha seguridad ser admirados, ser el centro de atención y también ser admirados y envidiados por sus iguales del mismo sexo.

Este despertar del adolescente a su nueva vida le trae conflictos como alegrías, en el cambio hormonal que ellos tienen de manera importante y su entrar a la vida adulta la

sexualidad resulta de manera espontánea iniciando con los “*sueños mojados*” este hecho les resulta preocupante y vergonzoso por la impresión que tendrán sus padres de ellos, después se vuelve una conducta exploratoria sobre su placer y funcionamiento, inicia la curiosidad sobre los cambios de cuerpo, el tamaño, las formas y el aprendizaje de la actividad sexual en su plenitud. La identidad sexual y de la imagen corporal esta asociada a la madurez biológica. La identidad sexual se forma en las relaciones con otros y en la aceptación o rechazo de los papeles sexuales (Craig, G.J., 1988).

En la lucha del adolescente sobre su identificación sexual y emocional a los padres les resulta este hecho doloroso porque es el desprendimiento emocional hacia ellos; cuando el adolescente era niño su único mundo eran sus padres, a ellos les pedían opinión sobre algún proceder, sus relaciones afectivas siempre iban encaminadas a las relaciones afectivas familiares, las diversiones estaban centradas hacia los padres, cuando el niño crece cambia su interés hacia sus padres y el principal interés son los amigos la convivencia y el tiempo libre que tiene el adolescente se centra en los amigos, en este cambio al adolescente les resulta vergonzoso que los vean con sus padres (porque entonces no han dejado de ser “*niños*”). En esta búsqueda de identidad emocional el adolescente va probando e imitando a los adultos hasta llegar al cual el adolescente crea que es la justa imagen de lo que el quiere y quiere ser, esta imitación puede ser de sus mismos padres, o el amigo y artista de su preferencia, que los ve como los adultos ideales

El adolescente pasa por un período de profunda dependencia a hacia la independencia, ellos sienten la necesidad de vivir sus propias experiencias, de explorar un mundo desconocido y al mismo tiempo fascinante. En esta lucha de la independencia los adolescentes empiezan a cuestionar el control, decisiones y reglas que tienen sus padres hacia ellos. (Aberastury, A.y Knobel, M., 1988; Bee, E.L. y Mitchell, S.K., 1987). Durante la adolescencia aumenta enormemente la importancia del grupo de compañeros de la misma edad. El adolescente busca apoyo en otros al afrontar las transformaciones físicas, las crisis emocionales y los problemas de la autoestima. Tiende a buscar ayuda principalmente con

aquellos que sufren problemas parecidos. Los compañeros ayudan a reducir la dependencia respecto a los padres (Craig, G.J., 1988).

LA ESTRUCTURA COGNOSCITIVA EN EL PENSAMIENTO DEL ADOLESCENTE.

El pensamiento operacional formal se caracteriza por la capacidad del pequeño para pensar acerca de situaciones imaginarias e hipotéticas, al igual que reales, para dedicarse a la resolución de problemas de modo sistemático, y para entender la causalidad múltiple (Bee, E.L y Mitchell, S.K., 1987).

Los adolescentes muestran asimismo una creciente capacidad de planear y prever las cosas. Empiezan a reflexionar sobre el pensamiento, aprenden a modificar y examinar el pensamiento. Se vuelven extremadamente introspectivos y ensimismados, empiezan a poner todo en tela de juicio, a rechazar los viejos límites y categorías. Al hacerlo constantemente excluyen las actitudes tradicionales y se convierten en pensadores más creativos. (Keating, 1980; En: Craig, G.J., 1988). Además de que empiezan a conocerse mejor a sí mismos, logran conocer mejor a los demás, esto les permite tener mejor juicio sobre lo que tienen y quieren ser.

ADOLESCENCIA CONFLICTIVA

En la etapa de la adolescencia es donde se refleja la educación que los padres les brindaron a los hijos; los hijos cuando son niños los padres tienen el mayor control sobre ellos, cuando el hijo se porta mal, el padre no tiene más que hacer que reprender ya sea con palabras o con castigos físicos y el niño se someterá a las exigencias de los padres, si en la etapa de la niñez los padres no enseñaron a los hijos a la identificación de valores, disciplina y límites y sobre todo alimentar la autoestima de manera positiva, los hijos cuando llegan a la adolescencia tendrán un conflicto muy serio con esto, es decir, si de por si la adolescencia como proceso normal de desarrollo tiene sus propios conflictos y a esto

se añade la mala educación, se hace una explosión donde los adolescentes perderán totalmente el control de sus vidas. (Craig, G.J., 1988).

Si al adolescente en todo su desarrollo se le fomentó una buena autoestima en el momento que el se enfrente a nuevas situaciones y problemas tomara la mejor de las decisiones pensando siempre en su bienestar físico y emocional, el adolescente en su grupo de pares se encontrará con personas con diversos comportamientos y estilos de vida y ellos querrán tener influencia sobre él, pero el adolescente determinará que tipo de influencia permitirá a partir de la identificación que tuvo en la educación formal e informal en su hogar. Si el adolescente tuvo un hogar donde se le brindo amor, atención, cuidados y sobre todo se le fomento una buena autoestima, este como consecuencia será un adolescente productivo en sus áreas afectivas, escolares y familiares, por lo tanto buscará amigos con las mismas características productivas que él. Si de lo contrario el menor vivió en un hogar roto, recibió en su hogar agresiones y desprecios será un adolescente abandonado, con deserción escolar y laboral, con un gran sentimiento de soledad y tristeza causándole resentimiento hacia sus padres, hacia él mismo teniendo un sentimiento de minusvalía, y hacia la sociedad en su conjunto, por lo tanto, siempre tratara de burlarse de las normas de los adultos y estará planeando confrontaciones con ellos. (Powell, M., 1985; Craig, G.J., 1988; Berryman, J.C., 1994).

El adolescente que ha vivido dificultades emocionales en su desarrollo, su nivel de agresividad es alto y está latente todo el tiempo debido a que esta lleno de frustraciones y la agresión es una respuesta que da el organismo ante este hecho, (Jonson, R.N., 1976; Carthy, J.D. y Ebling, E.J., 1966) El adolescente que ha vivido con modelos agresivos no solo imita una respuesta agresiva de éstos, sino que actúa con agresividad no idéntica a la presentada por el modelo (Sarason, I.G.,1978). En muchas ocasiones es más fuerte dañándose a él mismo como a terceros, sobre todo en sus etapas de depresión usándolo como medio defensivo a su angustia.

Los crímenes juveniles como el asalto, el vandalismo, el robo a mano armada, son comportamientos cuyas raíces se hunden en la historia personal del niño frustrado y cuyos conflictos fueron resueltos inadecuadamente, a través de una conducta negativista.

Muchos de los adolescentes con problemas de antisocialidad son individuos frustrados y desvalorizados socialmente y realizan actividades delictivas que les den la oportunidad de experimentar un sentimiento de importancia social. Están haciendo cosas

que son aceptadas como un rasgo de distinción por sus compañeros de grupo (Myers Blair, G. y Stewar Jones, R., 1983).

La conducta delictiva debe describirse siempre en función de la personalidad y del inseparable contexto social y familiar en la que está inmersa, la conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió tener el individuo durante sus primeros años de vida, principalmente la carencia de afecto. El delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos ya que esta conducta implica siempre conflicto o ambivalencia.

El hombre no roba o mata porque nació ladrón o criminal, el delincuente al igual que el enfermo mental realiza sus conductas como una proyección de su enfermedad, enfermedad que se fue formando a través de la experiencia familiar que no le ayudó a identificarse con los valores universales necesarias para poder enfrentar la vida y sus conflictos. El delincuente es un sobreviviente de un núcleo familiar enfermo. (Marchori, H., 2000).

Clara Thompson (En Marchori, H., 2000), señala que la agresión se presenta normalmente como una respuesta a las situaciones de frustración. Representa la distorsión de una tentativa por dominar la vida, pero es probable que la crueldad misma sólo se presente cuando el niño haya debido experimentarla de antemano en su propia persona. Psicológicamente el individuo pertenece a todos aquellos grupos con lo que comparte el mismo tipo de conducta.

Según el criminólogo español Herrero-Herrero, 2004 hay tres categorías que determinan el perfil de los menores delincuentes:

Anomalías patológicas:

Menores delincuentes por psicopatías: es la incapacidad de un menor por manifestar simpatía o sentir compasión hacia otra persona y la utiliza y manipula en beneficio de su propio interés. Hace creer a sus víctimas que es inocente o que está arrepentido con el propósito de seguir manipulando y mintiendo. El menor psicópata tiende a cometer actos antisociales que expresa frialdad y crueldad.

Menores delincuentes por neurosis: la neurosis consiste en una grave perturbación que se manifiesta en desordenes de la conducta pudiendo ser su origen muy diverso tales como fracasos, frustraciones, pérdida de seres muy queridos.

Criminológicamente, el neurótico trata de hacer desaparecer la situación de angustia que sufre

cometiendo delitos con el fin de obtener un castigo que le permita liberarse del sentimiento de culpabilidad que sobre él pesa, y esto es también válido para el menor neurótico.

Menores delincuentes por autoreferencia subliminadas de la realidad: aquí se incluyen los menores, que, por predisposiciones psicobiológicas llegan a mezclar fantasía y juego de una forma intensa que empiezan a vivir fuera de la realidad. Es precisamente ese estado anómalo el que puede conducirlos a cometer actos antisociales.

Anormalidades no patológicas:

Menores delincuentes con trastorno antisocial de la personalidad: se trata de menores cuyas principales características son la hiperactividad, excitabilidad, poco comunicativos, ausencia de sentimiento de culpa y fracaso escolar. Una de las principales causas de este trastorno es la ausencia o la figura distorsionada de la madre, aunque también puede existir cierta disfuncionalidad del rol paterno, pues según algunos trabajos el crecer sin padre acarrea al niño nocivas consecuencias que afectan al campo de la delincuencia.

En muchos casos se trata de menores que viven en la calle en situación permanente de abandono, son menores que a su edad acumulan graves frustraciones, rencores y cólera contra la sociedad y que tienen un mismo denominador común: falta de amor, comprensión, cariño, atención y cuidado de sus padres.

Menores delincuentes con reacción de huida: son menores que han sufrido maltrato en el hogar y por ello lo abandonan. Son menores psicológicamente débiles, y que en lugar de responder a la agresión eligen escapar. Este alejamiento los hace propicios al reclutamiento por parte de delincuentes (adultos), que les escogen para llevar a cabo actuaciones simples pero de gran riesgo, como robar o transportar drogas en su propio cuerpo.

Personalidad normal afectada por situaciones disfuncionales:

Dentro de estas categorías se incluyen:

Aquellos menores que llevan a cabo simples actos de vandalismo o ataques mobiliario urbano, como consecuencia de perturbaciones psicológicas que producen la preadolescencia y la adolescencia por motivos de desarrollo y cambio.

Los menores que comenten pequeños robos sin violencia o fraudes por motivos de autoafirmación personal frente a compañeros, creyendo suscitar en ellos admiración”.

Los menores que delinquen para satisfacer meras apetencias consumistas.

Por último el consumo de sustancias tóxicas como otro factor que se encuentra presente en los adolescentes con problemas emocionales y de conducta. El adolescente utiliza las drogas como la marihuana, cocaína, pastillas psicotrópicas, como medio de evasión a los conflictos personales y familiares será su medio de sobrevivencia a conflictos

que no puede afrontar y que para él es más fácil olvidar.

La adolescencia es el período de mayor inestabilidad que puede tener el ser humano, es la etapa de los cambios físicos y emocionales muy fuertes, es la búsqueda de la independencia que al mismo tiempo no se quiere tener por miedo a lo desconocido, el adolescente se siente fuerte y capaz de enfrentar cualquier reto, pero al mismo tiempo tiene mucho miedo y angustia y quisiera que sus padres estuvieran con él en todo momento para brindarles seguridad y cuidado.

El adolescente en la exploración de su identidad y autonomía estarán en constante búsqueda a través de modelos que ellos crean sean lo suficientes fuertes y aceptables socialmente, al mismo tiempo que estarán en constante lucha con los adultos en cuanto a los métodos educativos que han tenido para con ellos, esto como parte de su reconocimiento propio de ser seres capaces de tomar sus propias decisiones.

Si en la niñez no se tuvo una buena educación formal e informal donde los menores pudieran haberse identificado con los valores universales, disciplina y límites, en la adolescencia es donde se manifiestan esta falta de identificación haciendo que los adolescentes tengan problemas de conducta.

El adolescente en las dos etapas de su desarrollo que es la niñez y la presente que es la adolescencia no recibieron amor, comunicación y cuidados que los sustentara a una personalidad estable y controlada, serán adolescentes con muy baja autoestima, donde esta se manifestará con problemas de deserción escolar, laboral, consumo de drogas y teniendo esto como consecuencia problemas delictivos consumando asaltos, lesiones y en caso más grave homicidios, que los llevara a estar internos en reclusión en Instituciones penitenciarias para menores.

Los menores cuando se encuentran en reclusión manifiestan toda su amargura y soledad, pertenecen a un núcleo familiar desintegrado crecen con muchos problemas de desconfianza, desamor y sobre todo mucha agresividad. Descargan toda la violencia física que vivieron con sus padres. Son menores que por su mismo estilo de vida y experiencia no confían en nadie por tal motivo a ellos se les dificulta entablar una relación de amistad.

Para el menor infractor no existe ningún tipo de contacto afectivo, se muestra indiferente ante los demás. Siempre estará listo para abusar de la situación buscando un satisfactor.

Tienen problemas con la autoridad el haber tenido padres permisivos que no les enseñaron el respeto, las reglas y la disciplina les molesta, en cada momento quieren burlar la autoridad, la Institución y su reclusión no les importa, lo ven como parte de su vida, una experiencia más que los llevara a mejorar sus técnicas delictivas. El liderazgo es muy importante para ellos, disfrutaban el control hacia los demás.

No existe ni el más mínimo sentido de responsabilidad hacia sus actos, y no es precisamente por miedo al castigo sino es como un sentimiento de ganancia y ser mejor que el otro, es decir, cuando cometen un acto que amerite el castigo inmediatamente buscare quien pague por ello sin el mas mínimo remordimiento o sentimiento de culpabilidad aún cuando el castigo pudiera ser severo y el estuviera observando como es castigado la otra persona y esto no le interesa, como consecuencia de la falta de amor hacia él y hacia los demás, (Jiménez de Asua, L.,1990).

Los menores en reclusión son extremadamente demandantes exigentes en que se les cubra sus necesidades o deseos sin importarles que afecten, siempre pedirán más nunca están conformes con lo que se les da, esto como resultado de la gran necesidad afectiva que viven día con día.

No existe el deseo a la superación se les dificulta vislumbrar una oportunidad productiva en su vida. Muchos de ellos no quieren continuar en la vida delictiva, quisieran tener una vida más tranquila, pero no saben como obtenerla, ya que no tienen un modelo a seguir o alguien que verdaderamente los apoye al cambio de vida.

El menor proviene de familias desintegradas, pero en si no es la desintegración familiar lo que lo hace ser así, es cierto que desestabiliza emocionalmente que no estén los padres juntos al frente de la educación y cuidado de los hijos, sino mas bien a los padres se les dificulta asumir su responsabilidad ante el compromiso de los hijos en el cuidado y la disciplina, el gran problema estriba en que los menores se queden con alguno de los padres y este no tenga la suficiente responsabilidad y madurez en el compromiso de orientar y educar a los hijos, sobre todo si alguna figura paterna es dependiente del otro, siempre está en la espera de que lo corrija y a él le resuelvan el problema.

Otro factor importante que se da con la familia hacia el menor que se encuentra en reclusión. La familia se vuelve extremadamente sobreprotectora hacia sus hijos, así como demandante hacia la Institución, los padres tratan de cumplir todos los gustos que tienen los menores, desde la cuestión alimenticia hasta las cosas materiales, inclusive sobrepasan las reglas de la Institución para que sus hijos pudieran tener lo que ellos quieren, su sentimiento de culpa de no haber cumplido con su responsabilidad los lleva a cumplir las demandas de sus hijos, aún y cuando sus condiciones económicas no se los permita.

Finalmente los menores que se encuentran en Centros de Reclusión en Instituciones especiales actúan de acuerdo a la experiencia familiar vivida en su infancia y adolescencia.

Para Carl Roger, (1984; En: Castellanos García, F. et al., 2004), las relaciones interpersonales ofrecen la mejor oportunidad de estar en total armonía consigo mismo, con los demás y con la sociedad. A través de su relación con sus semejantes las personas pueden satisfacer sus necesidades orgánicas básicas. De ahí que la esperanza de satisfacción haga que la gente invierta energía en las relaciones y resalte la necesidad de formar una familia. El refiere que con base en la ayuda que se le da a la persona la familia puede verse beneficiada. Para esto refiere algunas formas de apoyo como son: la expresión más clara de sentimientos que cada miembro hace a los demás de forma honesta así como comunicarse libremente en cuanto a los sentimientos positivos de amor y comprensión, apoyo, además de aquellos sentimientos negativos como el enojo, celos. De esta manera se permite una relación productiva y de crecimiento entre los miembros del grupo familiar.

El siguiente capítulo es una propuesta para mejorar las condiciones de vida del menor y su familia a través de un taller educativo terapéutico para padres que les ayude a fortalecer lazos afectivos familiares.

P ROPUESTA

*Quien tiene un porque para vivir, encontrará casi siempre el cómo.
Nietzsche*

La presente propuesta tiene como propósito aplicarse en Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores infractores e Instituciones con fines educativos Civiles o Gubernamentales, con la finalidad de brindarle a los padres de familia orientación para mejorar la calidad de vida de ellos y corregir las relaciones afectivas dentro del hogar.

El presente Taller Educativo Terapéutico tiene como título: “*Alternativas de solución en las relaciones afectivas dentro del hogar*”.

El Objetivo General del taller es: Que los padres de familia se sensibilicen para reestructurar su vida personal y esto propicie un mejoramiento en sus relaciones afectivas familiares.

Para la aplicación del taller, el perfil profesional que el Psicólogo debe de tener es Humanista, teniendo como principales características: Formación para comprender los significados y sentimientos del paciente; sensibilidad hacia sus actitudes y un interés cálido pero exento de un compromiso emocional exagerado, empatía con los integrantes del grupo: ver el mundo como los integrantes lo ven, madurez emocional, tener equilibrio emotivo-emocional para participar en la tarea del cambio de otra persona, sin tener la tentación de modelar dicho cambio según la imagen de sí mismo.

Para Rogers, C. (1975) las siguientes conductas que se pudieran presentar en el profesional impedirán el éxito del taller: Falta de interés, distanciamiento y simpatía

exagerada, el castigo, la expresión de sentimientos desagradables hacia los integrantes, actitudes de superioridad y una manifiesta incompreensión de los sentimientos que el integrante trata de comunicar.

En el desarrollo del taller se necesitan dos psicólogos uno para la exposición y conducción del mismo y otro como asistente en la coordinación de los participantes.

Sujetos de atención:

Padres de familia de menores que se encuentran en internamiento en Centros de Diagnóstico para menores infractores.

En virtud de que el tiempo que establece la ley de estancia para el menor en el Centro son 22 días hábiles, el taller tendrá solo duración de 26 horas, repartido en 6 temas.

La integración de grupo será de 20 participantes máximo, para dar buena atención y calidad al taller.

Una de las características del grupo es que debe de ser cerrado, para mejores resultados y no se pierda la continuidad de la dinámica del grupo.

PROCEDIMIENTO.

El taller tendrá una duración de 26 horas; comprenderá 6 temas, cada tema se integrará por dos sesiones de dos horas, haciendo un total de 13 sesiones. El taller se impartirá los lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 hrs. Los temas a trabajar se enlistaron por orden de importancia y se dividieron en dos partes, primero el trabajo individual y el segundo familiar. Cada tema concatenará al siguiente durante todo el ciclo de exposiciones. Cada uno de los temas tendrá su título y objetivo a perseguir. La primera sesión será de bienvenida al taller y las siguientes 12 sesiones se trabajarán los temas a impartir, en la última sesión, se hará el cierre del taller, se hablará sobre logros y conclusiones de los participantes, así como aportaciones y mejoras al taller.

La primera sesión que se tendrá con los padres de familia, se les dará la bienvenida, se aplicará una dinámica sobre detección de expectativas, se hará la presentación del taller, y se presentarán los temas que contendrá el taller de forma global, se hará el encuadre terapéutico donde se les explicará el tiempo de duración del taller, los objetivos, la

asistencia y puntualidad, la importancia del compromiso que se tendrá desde el inicio al término del taller, se explicará él porqué un grupo cerrado, y se aplicará un cuestionario con el fin de tener información inicial acerca de sus expectativas.

La segunda sesión y primer tema es de trabajo individual, llamado “La Autoestima” el objetivo es: Que los participantes identifiquen el nivel de autoestima en el que se encuentran en ese momento. Este tema tendrá los siguientes subtemas: autoestima, autoimagen, autoconcepto y autoconocimiento. Se hará la exposición de los subtemas y se aplicarán tres dinámicas “¿Quién soy a través de mi dibujo?”, “El espejo”, “Mi vida”, se hará la reflexión de las dinámicas y cierre de sesión.

En la tercera sesión se aplicará una dinámica “Línea de vida” y se escuchará una canción “Tengo derecho a ser Feliz” se hará un análisis sobre la dinámica y la canción, finalizando con el cierre de la sesión y el tema.

La cuarta sesión y segundo tema es “Comunicación” y es de trabajo individual y familiar teniendo como objetivo: Que los padres de familia a través de una comunicación efectiva y abierta se de la retroalimentación que les permita un acercamiento afectivo para una integración y conocimiento de ellos mismos y de sus hijos. El tema contendrá los siguientes subtemas: Comunicación leve, moderada y profunda, muestra gráfica de la comunicación, deficiencias y errores en la comunicación, comunicación ideal y óptima, se hará la exposición de los subtemas, realizando por parte de los integrantes del taller un sociodrama de los subtemas, realizando una reflexión sobre las dinámicas y el cierre de sesión.

En la quinta sesión se les aplicará una dinámica “calentamientos verbales”, haciendo una reflexión de la dinámica, cierre de sesión y tema.

La sexta sesión y tercer tema es Manejo adecuado de la autoridad, este tema es de trabajo familiar. Tiene como objetivo: Que los padres de familia identifiquen actitudes equivocadas que han mantenido con sus hijos y han hecho que se pierda la autoridad sobre ellos. Este tema contendrá los siguientes subtemas: La imposición y autoritarismo, la posesividad, la manipulación, la sobreprotección, el atropello, la incongruencia e inconsistencia, a indiferencia y permisividad. Se expondrán los subtemas, los integrantes del taller realizarán un sociodrama sobre los subtemas, se hará una reflexión sobre la

dinámica y cierre de sesión.

En la séptima sesión se les aplicarán dos dinámicas “uso y abuso de la autoridad” “inversión de roles”, se hará una reflexión de las dinámicas, cierre de sesión y tema.

La octava sesión y cuarto tema es Relaciones Afectivas dentro del hogar, este tema es de trabajo familiar. Tiene como objetivo: Que los padres de familia se sensibilicen en la importancia de las muestras de amor en el hogar como herramienta principal para el estilo de vida productivo en la familia y sus integrantes. Se expondrá los subtemas expresión afectiva gestual, corporal y oral., se escuchará la canción “No basta”, se aplicará una dinámica la “silla vacía”, se hará una reflexión de la canción y la dinámica y cierre de sesión.

En la novena sesión se aplicarán dos dinámicas “identificación sensorial”, “el doble” se hará una reflexión de las dinámicas, cierre de sesión y tema.

En la décima sesión y quinto tema es: Agresividad y Violencia Intrafamiliar. Tiene como objetivo: Que los padres de familia identifiquen los tipos de violencia usados en la interacción de pareja y con sus hijos. Teniendo como subtemas: Agresividad pasiva y activa, Violencia psicológica, Violencia Física. Se expondrán los subtemas, se escuchará la canción “El no lo Mato”, se realizará por parte de los integrantes del taller un sociodrama de los subtemas, se hará una reflexión del sociodrama y cierre de sesión.

En la onceava sesión se verá sólo escenas importantes de la película “Con olor a Sangre”, se hará una reflexión de la película, cierre de sesión y tema.

En la doceava sesión, sexto y último tema es Delincuencia y Vandalismo. Tiene como objetivo que los padres de familia se sensibilicen para entender que el vandalismo y la delincuencia en los menores son producto principal de una familia disfuncional. Se verá sólo escenas importantes de la película “Y como ves” se hará una reflexión de la película y cierre de sesión.

En la treceava sesión se retomará la película “Y como ves” haciendo una reflexión de la misma y ver cómo cada uno de los temas estaban vinculados entre si, se retomará lo aprendido en las sesiones anteriores y se hará un análisis y reflexión sobre los errores cometidos en la educación de sus hijos y las alternativas de solución, haciendo el cierre del

taller, se aplica cuestionario.

EVALUACIÓN

Evaluar implica el conocer cómo se lleva a cabo el proceso de aprendizaje en el individuo. Consiste en identificar los cambios en el educando que van de un punto de partida a un punto de llegada o logro del objetivo, en donde además, el educando sea conciente de cómo se llevo a cabo su propio proceso de aprendizaje.

La evaluación inicial será a través de un cuestionario (ver anexo) el cual permitirá determinar el nivel de compromiso de los padres de familia ante la problemática del apoyo emocional a su hijo.

Este mismo cuestionario, se aplicará al final del taller como verificador del cumplimiento los objetivos del taller y si los padres obtuvieron la orientación necesaria para corregir estilos de vida.

INSTRUMENTOS

Un cuestionario escrito prediseñado sobre las expectativas del taller, compromisos, y disposición para el cambio.

Se estructura de la siguiente manera:

- Un apartado sobre sus datos generales: Nombre, edad, estado civil.
- El siguiente apartado con 11 reactivos a preguntas abiertas sobre el ambiente y las relaciones familiares.

APARATOS

Televisión, grabadora, cassettes, música, videgrabadora, videocasete.

CUESTIONARIO.

- ❖ 1.- ¿Que expectativa tiene al ser participante de este taller?

- ❖ 2.- ¿Si tuviera que cambiar su estilo de vida que ha llevado durante 10,20 ó 30 años; que dificultades enfrentaría?
- ❖ 3.- ¿Si en sus manos está el cambiar, cree poder hacerlo?
- ❖ 4.- ¿De que manera cree que influye el amor y el cuidado a los hijos para que ellos elijan un estilo de vida?
- ❖ 5.- ¿Cree que un hijo nace malo o bueno en su conducta o se hace?
- ❖ 6.- ¿Cómo cree que influya el ambiente familiar en el crecimiento o desarrollo psicológico, físico de los hijos?
- ❖ 7.- ¿Considera que la comunicación es parte esencial para una buena relación afectiva con la pareja y los hijos?
- ❖ 8.- ¿Cree que el ser humano nace con la autoestima o se va formando en el desarrollo del hombre en el transcurso de su vida?
- ❖ 9.- ¿Considera que los golpes y los castigos son un método adecuado para corregir conductas inadecuadas en los hijos?
- ❖ 10.- ¿Cree usted que cuando se tiene conflictos emocionales que es más fácil dar un beso o un golpe?
- ❖ 11.- ¿Cree Usted que la gente que tiene problemas generalmente los resuelve o aprende a vivir con ellos?

CCARTAS**D**ESCRPTIVAS

1era. SESIÓN.

TEMA. PRESENTACIÓN. La presentación constará de una sesión con un tiempo total de 2 horas.

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Crear un ambiente agradable para eliminar tensiones en el grupo.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los padres de familia eliminen la tensión, así como identificar a los ponentes, y tener toda la información referente al taller.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Bienvenida	Que los participantes tomen asiento en donde más gusten. Se les indica que hagan una presentación de si mismo dando nombre, edad, ocupación, estado civil.		15 minutos
Dinámica: Detección de expectativas.	Se solicita a los participantes que respondan de manera individual, en hoja carta, a las siguientes preguntas: ¿ Porque estoy aquí?,¿ Que me gustaría aprender?, ¿ Que pienso aportar?, ¿Qué me gustaría que no ocurriera durante el taller?, ¿Qué me gustaría que sí ocurriera en el taller. Ya respondidas, se les pide que se enumeren del 1 al 5 y se reúnan en equipo. Se les solicita a los subgrupos que den respuesta a las mismas preguntas a partir de las respuestas individuales de sus miembros y que las conclusiones las pongan en hojas de rotafolio. Cuando los equipos acaban, se cuelgan las hojas de rotafolio en las paredes y se da lectura a ellas por medio de un representante de cada equipo.	Hojas tamaño carta y tamaño rotafolio, lápices, plumones.	45 minutos
Presentación del taller	Los ponentes dan la bienvenida al taller denominado: “Alternativas de solución en las relaciones afectivas dentro del hogar”.Se presenta el objetivo: Que los padres de familia se sensibilicen para reestructurar su vida personal y esto encamine a mejorar sus relaciones afectivas familiares.		15 minutos
Presentación de los Temas del Taller	Autoestima. Comunicación. Manejo Adecuado de la Autoridad. Relaciones Afectivas Dentro del Hogar. Agresión y violencia Intrafamiliar. Delincuencia y Bandalismo.	Hojas de Rotafolio	15 minutos
Encuadre	Se les pide a los participantes asistencia, puntualidad, participación, compromiso, confidencialidad.		10 minutos
Aplicación de Cuestionario	Se les pide que contesten de la manera más clara y honesta	Cuestionario, lápices.	15 minutos
Cierre de Sesión	Se les agradece su asistencia, recordándoles que se les espera la próxima sesión.		5 minutos

2da. SESIÓN

TEMA: AUTOESTIMA. El tema de la autoestima constará de 2 sesiones, cada sesión durará 2 horas, teniendo un tiempo total de 4 horas.

OBJETIVO DE LA SESIÓN.: Que los participantes identifiquen el nivel de autoestima en el que se encuentran en ese momento.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los participantes a través de la reflexión y sensibilización reconozcan la importancia de tener una autoestima alta para poder enfrentar los retos en la modificación de su propio estilo de vida para mejorar sus relaciones familiares.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Tema autoestima, autoimagen, autoconcepto, autoconocimiento.	Exposición del tema, Lluvia de ideas	Carteles	30 minutos
Dinámica Quien soy a través de mi dibujo?	Los participantes se dibujaran así mismos	Lápiz, colores, hojas blancas.	10 minutos
Dinámica del espejo	Los participantes se ubicaran frente al espejo y describirán la imagen que ellos mismos reflejan respondiendo a preguntas ya establecidas como: ¿Quién soy?, ¿Cómo soy?, ¿Que me gusta de mi?, ¿Qué no me gusta de mi?, ¿Qué me gustaría cambiar de mi? Incluyendo aspectos físicos como de personalidad.	Espejo de cuerpo completo	10 minutos
Dinámica “Mi vida”	En ½ hoja de rotafolio los integrantes señalar con signos un hecho que los haya marcado en su vida para bien o para mal. Realizaran el dibujo de abajo hacia arriba.	Lápiz, hojas de rotafolio	30 minutos
Reflexión de las dinámicas	En la exposición que hagan los participantes de su trabajo se pondrá música suave de fondo. Los participantes mostrarán su dibujo y hablarán de cómo se perciben y las dificultades que tuvieron para describirse, así como de los hechos que tuvieron en su vida y los marcaron para bien o para mal.	Grabadora, cassette	25 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo en el reconocimiento y aceptación de sí mismo. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como a encaminarlos a que este tema se vincula con el siguiente.		15 minutos

3era. SESIÓN

TEMA: AUTOESTIMA

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Dinámica Línea de Vida	Los participantes dibujaran su pasado, presente y futuro.	Lápiz, papel, colores	15 minutos
Sociodrama	Dos participantes harán un “sketch” de una situación vivida por ellos en cuanto al tema.		45 minutos
Canción Tengo derecho a ser feliz	Sólo escuchar la canción	Grabadora, Cassette Carteles	5 minutos
Reflexión de la dinámica, sociodrama y la canción.	Los participantes mostrarán su dibujo y hablarán de cómo a sido su línea de vida, así como su sentir de la representación del Sociodrama y al escuchar la canción.	Grabadora, Cassette	35 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo en los proyectos de vida que se tengan vislumbrando a un futuro mejor. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como encaminarlos a que este tema se vincula al siguiente de comunicación.		20 minutos

4ta. SESIÓN

TEMA: COMUNICACIÓN. El tema de la comunicación constará de 2 sesiones, cada sesión durará 2 horas, teniendo un tiempo total de 4 horas.

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Que los padres de familia a través de una comunicación efectiva y abierta se de la retroalimentación que les permita un acercamiento afectivo para una integración y conocimientos de ellos mismos y de sus hijos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los participantes a través de la reflexión y sensibilización reconozcan la importancia de tener una comunicación profunda con sus hijos para que se de una integración y confianza en las relaciones afectivas con ellos.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Tema comunicación, leve, moderada y profunda. Muestra gráfica de la comunicación, deficiencias y errores en la comunicación, comunicación ideal y óptima.	Exposición del tema, Lluvia de ideas	Carteles	30 minutos
Sociodrama sketch sobre los subtemas: comunicación leve, moderada y profunda; deficiencias y errores en la comunicación; comunicación ideal y óptima. a través de un sociodrama	6 participantes haciendo parejas de 2, cada pareja se le dará un subtema y lo representarán con situaciones cotidianas que ellos han vivido.	Televisión de cartón, fregadero de cartón, sillas, mesa.	40 minutos
Reflexión del sociodrama	Los participantes hablarán de cómo fue su sentir y reflejo de la representación del Sociodrama		30 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema, sobre todo en la comunicación profunda, ideal y óptima que se tiene que realizar con los integrantes de la familia. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como encaminarlos a que este tema se vincula al siguiente de manejo adecuado de la autoridad.		20 minutos

5ta. SESIÓN.

TEMA: COMUNICACIÓN

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Dinámica calentamientos verbales	El ponente tendrá una pelota en sus manos y le indicara a los integrantes quien tenga la pelota en sus manos hablara de él, de cómo ha sido la comunicación con su familia y contestando una pregunta “soy tu madre, ¿Qué tienes que decirme?”, una vez que termine el participante le lanzará la pelota de manera indiscriminada a otro participante.	Pelota	50 minutos
Reflexión de la dinámica	Los integrantes referirán como se sintieron hablando de sus problemas familiares por la falta de comunicación, así con mutuo apoyo propondrán alternativas de solución.		40 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo poder expresar libremente resentimientos y expresiones de amor. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como ayudarlos a entender como se vincula el tema de la comunicación con el siguiente de Manejo adecuado de la autoridad.		30 minutos

6ta. SESIÓN

TEMA: MANEJO ADECUADO DE LA AUTORIDAD.. El tema del Manejo Adecuado de la Autoridad constará de 2 sesiones, cada sesión durará 2 horas, teniendo un tiempo total de 4 horas.

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Que los padres de familia identifiquen actitudes equivocadas que han mantenido con sus hijos y han hecho que se pierda la autoridad sobre ellos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los participantes a través de la reflexión y sensibilización reconozcan la importancia de un buen ejercicio de la autoridad para encaminar a sus hijos a un estilo de vida productivo.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Tema Manejo adecuado de la autoridad. La imposición y el autoritarismo. La posesividad. La manipulación. La sobreprotección. El atropello. La incongruencia e inconsistencia. La indiferencia y permisividad.	Exposición del tema, Lluvia de ideas	Carteles	30 minutos
Sociodrama sketch sobre los subtemas: La imposición y el autoritarismo. La posesividad. La manipulación. La sobreprotección. El atropello. La incongruencia e inconsistencia. La indiferencia y permisividad.	6 participantes haciendo parejas de 2, cada pareja se le dará un subtema y lo representarán con situaciones cotidianas que ellos han vivido.		50 minutos
Reflexión de la dinámica	Los integrantes referirán como se sintieron sobre el manejo inadecuado de la autoridad así con mutuo apoyo propondrán alternativas de solución.		25 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo reconocer que en el manejo de la autoridad debe de haber un equilibrio para el buen manejo de límites y disciplina. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como ayudarlos a entender como se vincula el tema de la comunicación con el siguiente Relaciones afectivas dentro del hogar.		15 minutos

7ma. SESIÓN.**TEMA: MANEJO ADECUADO DE LA AUTORIDAD.**

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Dinámica "Uso y Abuso de la Autoridad.	Se escogen 6 integrantes del grupo, se les pide que salgan del salón y se les da un texto para que lo memoricen durante 2 minutos. Para después exponerlo ante el grupo. El grupo conocerá del texto y al pasar cada uno de los participantes que lo memorizaron lo expondrán al grupo y este los evaluará. El participante que diga mal el texto será merecedor de un castigo que le impondrá el grupo, así con los 6 participantes. Al término de la dinámica se invertirán los papeles, el que impuso el castigo es el que lo recibirá. Y el que se lo habían impuesto es el que lo dará.	Lápiz, papel.	40 minutos
Dinámica inversión de roles	Dos integrantes, uno de ellos jugara el papel de hijo y el otro el rol de padre con el tema del manejo de la autoridad dentro de hogar, uno de ellos estará de pie arriba de una silla, el otro participante estará sentado en el piso frente al otro y en esa posición platicuen sobre el tema de abuso de la autoridad, después los integrantes cambian de posición.		40 minutos
Reflexión de la dinámica	Los participantes referirán como se sintieron en los roles que jugaron y su inversión.		25 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo reconocer que en el manejo de la autoridad debe de haber un equilibrio para el buen manejo de límites y disciplina. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como ayudarlos a entender como se vincula el tema del manejo adecuado de la autoridad con el siguiente de Relaciones afectivas dentro del hogar.		15 minutos

8va. SESIÓN

TEMA: RELACIONES AFECTIVAS DENTRO DEL HOGAR. El tema de las Relaciones Afectivas Dentro del Hogar constará de 2 sesiones, cada sesión durará 2 horas, teniendo un tiempo total de 4 horas.

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Que los padres de familia se sensibilicen en la importancia de las muestras de amor en el hogar como herramienta principal para el estilo de vida productivo en la familia y sus integrantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los participantes a través de la reflexión y sensibilización reconozcan la importancia de las muestras afectivas para que los integrantes de la familia tengan un elevado nivel de autoestima.

Contenido	Actividad	Materiales	tiempo
Exposición del tema: Relaciones afectivas dentro del Hogar. Expresión afectiva gestual, corporal y oral.	Exposición del tema, Lluvia de ideas	Carteles	30 minutos
Canción "No basta"	Escuchar la canción	Cassette, grabadora	5 minutos
Reflexión de la canción y el tema	Expresar su sentir en cuanto a la importancia del tema, al mismo tiempo que se hace un análisis de la canción aplicado a sus vidas.		20 minutos
Dinámica la silla vacía	Los integrantes se ubicaran en circulo y al centro de éste se encontrará una silla, en ella de manera imaginaria sentarán a su hijo el cual se encuentra en reclusión y expresarán su sentir hacia él.	Cassette, grabadora, música new age.	30 minutos
Reflexión de la dinámica	Los integrantes expresen de manera libre sus sentimientos.		20 minutos
Cierre de Sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo en la importancia de la expresión libre del afecto productivo sin límites. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como ayudarlos a entender como se vinculara el tema con el siguiente agresividad y violencia intrafamiliar		15 minutos

9na.. SESIÓN**TEMA: RELACIONES AFECTIVAS DENTRO DEL HOGAR.**

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Dinámica: "Identificación Sensorial".	Se les pide a los participantes colocarse cómodamente en cualquier lugar del salón, todos sentados; asimismo, que formen grupos espontáneos de 4 personas con las que consideren no les unen lazos de amistad. Se relaja el grupo. Hablando pausadamente se les da una naranja a cada uno y se les indica que la perciban la tomen, la palpen, la huelan, que sientan su textura, su tamaño, su forma, que vean su color para identificarla. Después de esta percepción, se indica que la pasen a su compañero de al lado y así rotando todas las naranjas. Se hace un alto a la rotación y se les pide que identifiquen su naranja. Se forman parejas con alguna persona a la que quisieran conocer. Viéndose frente a frente, tomados de la mano y con los ojos cerrados, se les indica que traten de sentir la forma y la textura de las manos, los brazos y la cara. De espaldas y juntando hombro con hombro, deben de tratar de comunicarse por medio de movimientos tratando de transmitir algo a su compañero cada participante se le da un trozo de plastilina al que debe tratar de darle forma expresando lo que siente de su compañero. Al terminar cada uno con su figura se dan vuelta quedando frente a frente.	Naranjas de diferente tamaño y textura, plastilina de colores.	40 minutos
Reflexión de la dinámica	Los integrantes expresarán libremente lo que para ellos representa la figura de plastilina que realizaron.		20 minutos
Dinámica el doble	Un integrante actuará un conflicto como el enfrentamiento con su hijo y referirá todos sus sentimientos negativos o positivos.		20 minutos
Reflexión de la dinámica.	Expresar su sentir en la dinámica, así como si hubo reflejo en ella de los demás integrantes.		20 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo la expresión libre de sentimientos tanto negativos como positivos hacia los hijos y como los padres enfrentan o evaden esos sentimientos hacia los hijos. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como ayudarlos a entender como se vinculara el tema con el siguiente agresividad y violencia intrafamiliar.		20 minutos

10 ma. SESIÓN

TEMA: AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. El tema de la Agresividad y Violencia Intrafamiliar constará de 2 sesiones, cada sesión durará 2 horas, teniendo un tiempo total de 4 horas.

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Que los padres de familia identifiquen los tipos de violencia usados en la interacción de pareja y con sus hijos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los padres de familia a través de la reflexión y sensibilización identifiquen los tipos de violencia que aplican a sus hijos y como estos responden ante la misma.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Exposición del tema: Agresividad y Violencia Intrafamiliar. Agresividad pasiva y activa, violencia psicológica, violencia física.	Exposición del tema, Lluvia de ideas	Carteles	30 minutos
Canción "El no lo mato"	Escuchar la canción.	Cassette, grabadora	5 minutos
Dinámica sociodrama con los subtemas de violencia activa, pasiva, psicológica y física	Dos integrantes hombre, mujer harán una discusión que se da comúnmente dentro del hogar, representando golpes, gritos, insultos, indiferencias.		40 minutos
Reflexión de la dinámica	Los integrantes expresen sus sentimientos y como ellos se pudieron reflejarse en la dinámica así como ellos se enfrentan a sus problemas y como los van resolviendo.		20 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo el reconocimiento de la violencia y agresividad de los padres hacia los hijos y como los hijos dan respuesta a esas agresiones. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores, así como ayudarlos a entender como se vinculara el tema con el siguiente agresividad y violencia intrafamiliar.		

11va. SESIÓN

TEMA: AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Película "Con olor a Sangre"	Se verán sólo escenas importantes de la película.	Película, videocassetera, Videocassette.	80 minutos
Reflexión de la película	Hacer un análisis de la película e identificar los tipos de agresión y violencia Intrafamiliar.		20 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión haciendo hincapié en la importancia del tema sobre todo que los padres de familia reconozcan el ambiente conflicto dentro del hogar y como afecta este en el desarrollo emocional y psicológico de los hijos. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución en los errores.		20 minutos

12 va. SESIÓN

TEMA: DELINCUENCIA Y VANDALISMO. El tema de la Delincuencia y Vandalismo constara de 2 sesiones, con un tiempo total de 4 horas.

OBJETIVO GENERAL: Que los padres de familia se sensibilicen para entender que el vandalismo y la delincuencia e los menores son producto principal de una familia disfuncional.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Que los padres de familia a través de la reflexión y sensibilización sobre los errores cometidos en la educación a sus hijos , identifiquen alternativas de solución.

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Película "Y como ves"	Sólo se pasarán escenas importantes de la película.	Videocasete, videocassettera.	80 minutos
Reflexión de la película	Los participantes reflexionarán como se muestran los adolescentes al no tener una buena orientación y formación dentro del hogar y como todos los conflictos vividos dentro de la familia los jóvenes los reflejan en su comportamiento.		20 minutos
Cierre de sesión	Los ponentes retomarán puntos importantes que hayan sido significativos en el transcurso de la sesión, haciendo hincapié en la importancia del tema reconociendo como los hijos al no tener un ambiente familiar armónico, buena atención y orientación de los padres hacia ellos, los hijos toman caminos o decisiones equivocadas en su vida. Reafirmando los aciertos y dando alternativas de solución a los errores.		20 minutos

13 va. SESIÓN

TEMA: DELINCUENCIA Y VANDALISMO

CONTENIDO	ACTIVIDAD	MATERIALES	TIEMPO
Reflexión del contenido de la película, así como cada uno de los temas y como se fueron vinculando entre sí.	Analizar sobre las consecuencias de vivir con familias disfuncionales y los problemas que estos acarrearán a los menores cayendo en la delincuencia, consumo de drogas, deserción escolar, agresividad, vandalismo, finalmente ingresando a instituciones de reclusión.		60 minutos
Cierre del taller	Mencionar alternativas de solución para las familias con problemas de comunicación, he integración familiar. Así como darles una lista de Instituciones que pudieran ofrecer los servicios de orientación a menores y sus familias. Dando la despedida con la dinámica “el mas grande abrazo que he dado” se forman círculos y se toman de la mano entre si, van dando un paso hacia adelante de tal manera que el circulo se vaya cerrando y su acercamiento sea muy estrecho así hasta no poder dar más un paso adelante, se quedan así unos minutos finalmente se dan un aplauso.		40 minutos
Aplicación del Cuestionario	Se les pide que contesten de la manera más clara y honesta. Dando las gracias por su participación	Cuestionario, lápices	20 minutos

C ONCLUSIONES.

El sistema penitenciario infanto-juvenil a tenido a través de los años cambios importantes en su legislación, se ha preocupado por dar todas las garantías jurídicas y sociales e instaurar Instituciones especiales para su atención y tratamiento, a los menores que cometen una conducta antisocial, pero aún así no se ha podido controlar la delincuencia juvenil, entendienddo esta como el problema central de los menores infractores y de acuerdo con Carrillo Prieto, I. y Constante, A. (2000), se hace la siguiente pregunta ¿Cómo convertir a los transgresores de la ley en ciudadanos honestos? La orientación y rehabilitación de los menores infractores depende en gran medida de conocer los agentes causales de la conducta antisocial y estos pueden ser de índole tan variado como la misma vida social, en este tenor para inducir cualquier cambio de patrón de conducta es indispensable conocer bien la naturaleza del patrón que hay que cambiar. Cuando los menores se encuentran recluidos en Centros Especializados entre los obstáculos con los cuales se enfrenta la orientación y rehabilitación es la conducción masiva no se les da una orientación individualizada y se pasa por alto las necesidades personales, el aislamiento, exceso de represión física y mental así como la ociosidad son factores que no ayudan al cambio productivo de conducta de los menores. Es imprescindible realizar programas en los centros de reclusión especiales donde lleven al menor a trabajar la adquisición de normas y límites, autoestima, autoafirmación, responsabilidad, habilidades sociales, autocontrol, automanejo, sobre todo de manera individualizada para que se logre un cambio de conducta con éxito. Cuando la orientación y rehabilitación se pretende convertir en objeto principal de la reintegración social del menor infractor es frecuente que se produzcan choques con las estructuras de seguridad y vigilancia: es indispensable integrar a los custodios encargados de la vigilancia de los menores al proceso

terapéutico y posibilitar su participación activa, pues es preciso sustituir las antiguas tácticas de control y cambiar por persuasivas las impositivas. Por otro lado es necesario tomar en cuenta y no olvidar que cuando los menores una vez que quedan liberados del centro de reclusión y regresan a su ambiente social y en este existen determinadas condiciones como la agresividad, falta de orientación y apoyo, bandalismo, pobreza extrema, alcoholismo y drogadicción, ociosidad capaces de alterar profundamente, distorsionar o nulificar los resultados obtenidos por la orientación y el tratamiento. Por tal motivo es elemental impulsar y proponer trabajos terapéuticos preventivos a comunidades o zonas locales con alto riesgo y peligro así como realizar programas educativos terapéuticos para el menor que lo sensibilice y adquiera habilidades que lo encamine a una reeducación para que él pueda vislumbrar una actividad diferente a la que siempre a estado realizando, éste es un trabajo arduo y de mucha constancia y no siempre se logra buenos resultados porque el menor a estado acostumbrado a conseguir lo que él cree que necesita a partir de actividades ilícitas como medio fácil y normal de satisfacer las necesidades propias sin tener que someterse a ninguna disciplina (Debuyst,CH. y Joos, J.1984). Como lo señala Ángel de Grieff, E. et al., (2004), no siempre los menores que tienen problemas de comunicación y afecto en su vida familiar y que tengan una familia disfuncional llegan a tener contacto con las autoridades legales pero si puede existir una alta probabilidad que lleguen a cometer alguna conducta antisocial así como no puedan tener problemas legales, pero si deserciones escolares y fugas del hogar y consumo de alguna droga. Si el menor cuenta con la fortuna de tener una familia que lo apoye y lo encamine a un estilo de vida más productivo el trabajo a realizar con él tendrá más porcentaje de éxito y más aún cuando el menor es primo infractor. A este respecto el trabajo que se realice con la familia es el sustento para que el menor pueda tener mejores opciones de cambio. De acuerdo con lo que refiere Satir, V. (1982) y Minuchin, S. (1989) la familia es la encargada y es la primera fuente alimentadora de brindar a sus integrantes amor, cuidados, protección y armonía, en ella se da la transmisión de la cultura, las costumbres, los valores universales y religiosos, disciplina, límites, ya que la familia tiene la gran

responsabilidad de crear un ambiente acorde para el buen desarrollo físico y emocional

y de ella depende que los menores obtengan una educación y una estructura de personalidad que los sustente a tomar decisiones positivas en su vida. De acuerdo con Ackerman, N.W. (1988) el que la familia les de sustento alimenticio, vestido y techo a sus integrantes no garantiza ni potencializa las cualidades humanas que se debe de tener para que se de un estilo de vida productivo. Por tal motivo es la urgencia de promover programas para el menor y su familia, es de suma obligación que se oriente a la familia para que se sensibilice a entender como lo menciona Satir, V. (1982) que lo que hace a un ser humano íntegro es lo que se le brinde de manera emocional y afectiva, si a los menores no se les brinda estos dos aspectos fundamentales en su vida difícilmente él podrá tomar decisiones acertadas y la respuesta que la mayoría de los adolescentes darán es negativismo y antisocialidad. Esto tomando en cuenta que cuando los menores salgan de su estado de reclusión deben de llegar a una vida familiar diferente a la que han llevado.

Para el adolescente su familia es importante aunque no pareciera para ellos en cuanto a la conducta que presentan, fugas del hogar, drogadicción, bandalismo, robos, lesiones, homicidios, pero estas conductas son respuesta de la vida que han tenido dentro de sus hogares como lo refieren Marchiori,(2002) y Craig, G.J. (1988) muchos de estos hogares con un alto grado de agresividad y violencia, desinterés por entender porqué el menor se esta manifestando de esa manera, dando una respuesta rápida y de poco compromiso refiriendo esto al ambiente social y las amistades que el menor frecuenta. A los padres se les dificulta el aceptarse responsables de la conducta de sus hijos, argumentando que ellos se preocupan por sus hijos dándoles sustento y una casa donde habitar haciendo esto como un acto de amor y cuidados y el aspecto afectivo es poco mencionado y realizado. De acuerdo con Bettelheim, B. (1989) y Ackerman, N.W. (1988) es cierto que muchos de estos padres dan ese tipo de respuestas como también producto de la vida que han tenido ellos, que no siempre fue agradable y armónica, entonces bajo este argumento es la importancia el trabajo a realizar con ellos.

Específicamente en el Centro de Diagnostico para Varones se encuentra un programa llamado “Escuela para Padres” donde la finalidad es dar pláticas orientativas a los padres de menores que se encuentran en reclusión, sin restarle peso ni importancia a este trabajo desafortunadamente la presentación de los temas es de exposición y la

participación de los padres es sólo de escucha. Se cree importante y enriquecedor que se trabaje un taller educativo terapéutico con los padres de familia con temas de interés donde se les de orientación documentada y vivencial sobre todo vivencial que les permita trabajar y exteriorizar sus propios sentimientos llegando a una reflexión de estos y darles habilidades para que los apliquen a su propia experiencia, un taller educativo terapéutico donde los participantes interactúen entre sí se conozcan y esto forme un ambiente agradable y propicio para la libre expresión de sentimientos y emociones y reciban apoyo y aliento recíprocamente, así como orientación directa sobre un problema específico de los coordinadores del grupo llevando esto a encaminar a la reestructuración de su vida individual y familiar con la finalidad de tener un ambiente familiar más armónico y amoroso donde los menores encuentren en él las bases necesarias para un cambio en su conducta, en donde ellos se sientan apoyados, escuchados, comprendidos e impulsados a tener posibilidades de triunfo en su vida escolar, laboral y afectiva. Que finalmente es la propuesta de esta tesis que se presenta.

Es de importancia reconocer que los padres de familia han tenido un estilo de vida durante, 10, 20, 30 o 40 años y que bajo estas circunstancias es difícil más no imposible que tengan un cambio en su proceder con los hijos rápido y radical, pero si se podría hablar que este tipo de trabajo los ayude a sensibilizarse sobre la importancia de la educación que se le brinde a los hijos en el hogar. Y que ellos al término de la orientación o tratamiento de sus hijos dentro de instituciones especializadas continúen con su orientación para seguir mejorando las relaciones afectivas familiares, tal como lo plantean Rogers (1986) y Maslow (1988), siempre es posible establecer cambios que nos permitan un desarrollo como seres humanos.

Con el trabajo que se realice con los padres de familia tendría dos propósitos uno que es el principal y motivo del taller es que ellos vayan comprendiendo y sensibilizándose así como adquiriendo compromisos sobre la importancia de las buenas relaciones y comunicación dentro del hogar para que los menores dejen de cometer actos ilícitos que van en contra de la Ley y el otro fincarles el propósito de la continuidad del trabajo de forma externa para mejores resultados, porque de no ser así el trabajo realizado con ellos al pasar del tiempo perdería la fuerza con que se inició.

A este respecto existen instituciones especializadas para la orientación tanto para el menor y su familia siendo el caso de La Fundación Mexicana de Reintegración social, REINTEGRA, A.C. que su objetivo es contribuir con la justicia y la promoción de las personas, a través de prevenir la delincuencia y procurar la reintegración social de aquellos menores que han cometido conductas tipificadas en las leyes penales. Esta institución reconoce en los menores la capacidad de crecer personal y familiarmente, así como de asumir su responsabilidad individual y familiar. Particularmente los programas que maneja dicha institución pone de manifiesto el gran potencial del núcleo familiar, mismo que corrobora que la visión sistémica de la familia es una organización que se autorregula y autocorriga cuando sufre algún desajuste. Encaminan a los padres a que tomen conciencia del acto delictivo cometido por los hijos y a que cada uno reconozca la responsabilidad sin culpar a otros así como evadirse de su responsabilidad, (Castellano García, F. et al.,2004).

Es de importancia mencionar que efectivamente la familia es la principal y determinante responsable de educar, orientar y cuidar a los hijos, pero también tienen su grado de responsabilidad el Gobierno y la sociedad civil, las Instituciones, e inclusive los mismos adolescentes.

Como lo menciona REINTEGRA (2003) La sociedad es una realidad muy compleja por una lado propone un sano desarrollo para el adolescente y por otro los pone en situaciones que les puede causar daño como son el narcotráfico y el elevado consumo de drogas, el consumo y ventas de bebidas alcohólicas, la falta de oportunidades para acceder a la educación media y superior, el uso y abuso del sistema de seguridad y policíaco que este en vez de ser una institución de respaldo para la tranquilidad del individuo y la sociedad en general es estar en continuo pánico al estar cerca de ellos. Esto son algunos obstáculos a los que se enfrenta el adolescente a parte de la vivencia familiar conflictiva que viven diariamente.

Por último es importante reconocer que el problema de la delincuencia en menores es multifactorial y que sólo al avocarse al problema de familias disfuncionales y darles propuestas para el mejoramiento de las relaciones afectivas es una de las tantas aristas y no resuelve el problema de la delincuencia en menores pero sí ayuda para la

concientización de los padres a tomar más responsabilidad sobre la educación y formación de sus hijos y que ellos no recarguen la educación en Instituciones educativas.

BIBLIO-HEMEROGRAFÍA

- Aberastury, A., Knobel, M. (1988). **La Adolescencia Normal**. México: Paidós.
- Acevedo I., A. (1996). **A: Aprender Jugando 1**. México: Limusa
B: Aprender Jugando 2. México: Limusa
- Ackerman, N.W., (1988). **Diagnóstico y Tratamiento de las Relaciones Familiares**“**Psicodinámismos de la Vida Familiar**” México: Paidós
- Acosta, J. (1992). **Burocracia: El Cáncer que Salinas No Logra Extirpar** (26-31)
 En: CONTENIDO, México, 345.
- Acuerdos que Establece Las Normas Para El Funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores**. (1994).
- Alemán, H. (1991). **Menores Infractores o Presos Sin Sentencia** (30-38). En: MIRA, México, 61
- American Psychiatric Association (1988). **DSM-III-R Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales**.
 Barcelona: Masson.
- Angel de Grieff, E. et al. (2004). La Conducta Agresiva y su Relación con la Conducta Antisocial (111-112). En: **Conducta Antisocial: un Enfoque Psicológico**. México: Pax-México.
- Azaola, E. (1990). **La Institución Correccional en México. Una Mirada Extraviada**. México: Siglo Veintiuno.
- Bee, E.I., Mitchell, S.K. (1987). **El Desarrollo De La Persona En Todas Las Etapas De Su Vida**. México: Harla, S. A. C. V.
- Berryman, J. C. (1994). **Psicología Del Desarrollo**. México: El Manual Moderno, S.A.
- Bettelheim, B. (1989). **No Hay Padres Perfectos “El Arte De Educar A Los Hijos Sin Angustia Ni Complejos**. México: Grijalbo.
- Cabildo, M y Monge, R. **Los Consejos Tutelares Convertidos En Centros De Castigo, No De Rehabilitación** (14-17). PROCESO, México, 726.
- Canseco, G. (1989). **A: Adolescencia Conflictiva**. Modulo 4. México: Orta.
B: Los 7 Pecados Capitales en La Autoridad De los Padres. Modulo 1. México: Orta.

- Carrillo Prieto, I. y Constante, A. (2000). **El Menor Infractor (El Relato De Un Olvido)**. México: Dirección General De Prevención y Tratamiento De Menores.
- Carthy, J.D. y Ebling, E.J. (1966). **Historia Natural De La Agresión**. México: Siglo XXI.
- Castellanos García, F. et al. (2004). **La Familia Del Menor Infractor**. México: REINTEGRA.
- CORIAS, (1999). **Paternidad Equitativa**. México: Comisa.
- Craig, G.J. (1988). **Desarrollo Psicológico**. España: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- De La Garza, F., et al. (1988). **Adolescencia Marginal e Inhalantes “Medidas Preventivas”**. México: Trillas.
- De La Garza, F. et al. (1987). **La Cultura Del Menor Infractor**. México: Trillas
- Debuyst, CH. y Joos, J. (1984). **El Niño Y El Adolescente Ladrones**. Barcelona: Herder.
- Peña del Toro, A. (2005). Tipos de Familia. **Revista Electrónica Diálogos en Confianza**. www.oncetv.ipn.mx
- Delval, J. (1995). **El Desarrollo Humano**. México: Siglo XXI
- Donald Rivera, M. (1994). **La Familia Marginal: Las Otras Familias**. España: Instituto De Sociología Aplicada De Madrid.
- Figueroa, S. (1990). **Programa De Socio Efectividad Para Evaluar El Nivel De Autoestima Del Adolescente Infractor Del Consejo Tutelar**. Tesis, SEP México.
- Fromm, E. (1986). **Ética Y Psicoanálisis**. México: Fondo De Cultura Económica.
- Gómezjara, F. (1987). **Las Bandas en Tiempos de Crisis**. México: Nueva Sociología.
- González, G.A. (1990). **Jóvenes de México**. México: En: EXAMEN, año 1
- Hernández González, A.I. (2000). **Importancia Del Grupo Familiar En La Adquisición y Reincidencia de la Conducta Transgresora de Menores Infractores**. México. Tesis UNAM, ENEP- IZT.
- Herrero-Herrero (2004). Menores Infractores (5-6). **Revista Electrónica Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. Delincuencia en Menores**. www.icesi.org.mx

Informe Especial Sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Internos en los Centros de Menores de la Republica. Documento CNDH, 2003.

Jiménez De A., I (1990). **Psicoanálisis Criminal**. México: De Palma.

Jonson, R.N. (1976). **La Agresión En El Hombre y En Los Animales**. México: El Manual Moderno.

Lacán, J. (1996). **Estudio Sobre La Institución Familiar**. Argentina: 904 Buenos Aires:

Leventon, E. (1980). **Como Dirigir Psicodrama**. México: Editorial Pax-México.

Ley Para El Tratamiento De Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la Republica en Materia Federal. Secretaria de Gobernación. (1991).

Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales. Secretaria de Gobernación. (1974).

López, M. I. (1990). **La Encrucijada de la Adolescencia**. México: Hispánicas.

Magaz Sangro, C. (1985). **Familia Hoy y Mañana**. México: Bolsillo Mensajero.

Marchiori, H. (2000). **A: Psicología Criminal**. México: Porrúa.

B: El Estudio del Delincuente. México: Porrúa.

Marín Hernández, G. (1991). **Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del D.F.** México. C.N.D.H.

Márquez Lemus, I. (2001). La Tercera Fuerza: La Psicología Humanista (1,2). **Revista Electrónica Psicología Ideasapiens: www.ideasapiens.com**.

Maslow, A. (1988). **El Hombre Autorrealizado. Hacia una Psicología del Ser**. México: Cairos y Colofón, S.A.

Máynez, S. (1990). **El Futuro en la Cárcel** (32-35). En PROCESO, México (726)

Minuchin, S. (1989). **Familias y Terapia Familiar**. México: Gedisa.

Myers Blair, G. y Stewart Jones, R. (1983). **Cómo es el Adolescente y Cómo Educarlo**. Argentina: Paidós.

Papalia, D. E. (1985). **Psicología del Desarrollo**. México: Mcgrawhill.

Pepin, I. (1975). **La Psicología de los Adolescentes**. España: Oikos-Tau,S.A.

- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994: Análisis y Proyección Sectorial.** México, 1990.
- Platt, A. (1988). **Los Salvadores del Niño o la Invención de la Delincuencia.** México: Siglo XXI.
- Powel, M. (1985). **La Psicología de la Adolescencia.** México: Fondo de Cultura Económica.
- Reglamento Interno del Centro de Diagnóstico para Varones.** Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación.
- Reintegra (2003). **Familias con Hijos Adolescentes.** México: Ediciones Reintegra.
- Ríos, H. (1979). **Antropografía de la Delincuencia Juvenil.** México: Ateneo Cultural Oaxaqueño.
- Ríos, S. y Nabor, G. (1986). **Detección y Evaluación de los Problemas de los Adolescentes: La Delincuencia Como un Ejemplo.** Tesis, ENEP-IZTACALA, UNAM.
- Roger, C. (1975). **Psicoterapia Centrada en el Cliente.** Buenos Aires: Paidós.
- Roger, C. (1986). **El Proceso de Convertirse en Persona.** Buenos Aires: Paidós.
- Sarason, I.G. (1978). **Personalidad un Enfoque Objetivo.** México: Limusa.
- Satir, V. (1982). **Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar,** México: Pax-México.
- Tocavén, G.,R. (1976). **Menores Infractores.** México: Edicol.
- Tocavén G., R. (1991). **Elementos de Criminología Infanto-Juvenil.** México: Porrúa.
- Zuk, G.H. e Boszormenyi-Nagy, I. (1985). **Terapia Familiar y Familias en Conflicto.** México: Fondo de Cultura Económica.